



# DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 34

---

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA**

Sesión Plenaria núm. 26

celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 1988.

ORDEN DEL DÍA

**DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.**

**SESIÓN PLENARIA Nº. 26**  
**CELEBRADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE**  
**NOVIEMBRE DE 1988**

(Se inicia la sesión a las once horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados. Damos comienzo al debate general de acción política y de gobierno, llamado debate sobre el estado de la región. El debate va a ordenarse conforme al artículo 113, que establece que la intervención primera corresponde al Presidente de la Comunidad Autónoma quien, sin tiempo determinado, expone a la Cámara las líneas de su discurso. Tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero, Presidente del Gobierno riojano.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha tenido y continúa teniendo un importante reto histórico: El desarrollo de su autogobierno.

Hemos pasado en pocos años de una situación política enmarcada en el contexto de un Estado centralista, a otra netamente diferenciada enmarcada en la nueva filosofía de un Estado Autónomo.

Yo no sé, Señorías, si cada riojano, todavía hoy, comprende el verdadero alcance que tal cambio político debe significar para nuestra tierra de La Rioja. En cualquier caso somos hoy, y ante la historia que es nuestro de-

ber escribir, los responsables de que la conciencia autonómica arraigue en esta tierra y en el espíritu de sus ciudadanos para que, empleando del mejor modo posible nuestras capacidades y facultades de autogobierno, contribuyamos de forma decisiva a hacer de La Rioja una región más próspera, más justa y más solidaria, con el resto de las regiones y pueblos de España.

Esto que sin duda es un objetivo común de todos nosotros, Diputados electos de La Rioja, me he sentido, hoy aquí, en la obligación de decirlo ante sus Señorías, porque creo interpretar algo que a todos nos une, independientemente de nuestras diferencias políticas.

Estamos obligados, insisto, a desarrollar eficazmente nuestro autogobierno. Autogobierno que yo concibo como la acción política capaz de ejercer, en favor de los riojanos, las competencias propias de nuestro poder político y administrativo descentralizado, y, al mismo tiempo, hacer que esta acción se realice de un modo mucho más cercano a nuestros conciudadanos; es decir, a los sujetos de la Administración.

Nuestro Estatuto de Autonomía nos ha dotado, para el logro de aquel objetivo, de los órganos necesarios; fundamentalmente de la Diputación General, auténtico parlamento democrático, expresión de la voluntad popular ciudadana, y del Consejo de Gobierno con su Presidente.

Según muchos tratadistas y comentaristas de la política actual, tanto en los Estados soberanos como en los Gobiernos regionales, autonómicos o federales, parece existir una marcada tendencia a hacer prevalecer los órganos ejecutivos de gobierno sobre los órganos legislativos. Desviación que debe corregirse. Porque toda acción política que quiera encuadrarse dentro de los principios de las democracias modernas de Europa Occidental, debe saber conjugar, con equilibrio y armonía, los valores de eficacia y pragmatismo de los ejecutivos, con los objetivos insustituibles del control del ejecutivo y de la iniciativa legislativa.

En el caso, además, de aquellas regiones que, como La Rioja, han accedido recientemente a su propio autogobierno, es aún más obligado el que hagamos un esfuerzo común para potenciar instituciones como la de este Parlamento que, por su breve vida e historia, todavía no han tenido tiempo de arraigar suficientemente en la sociedad riojana.

Por todo ello, ya en mi discurso de investidura del mes de julio de 1987, hablaba yo de la necesidad de la plena colaboración entre Parlamento y Gobierno Autonómicos, porque sólo su íntima colaboración -decía entonces-, sin perjuicio de sus funciones específicas, dignificará nuestra Autonomía. Y decía también en aquel momento de importancia institucional, que no que-

ría que se entendiese mi afirmación como algo acomodaticio a mi situación política de aquel momento, sino como una declaración de pleno convencimiento.

Pues bien, Señorías, cumpliendo con fidelidad mis palabras de entonces, y siendo consecuente con las ideas en las que creo, me pareció oportuno hacer uso de la facultad que me concede el artículo 112.1 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, solicitando la celebración de este debate.

Solicitud, por otra parte, coherente con la postura mantenida por mi Grupo Parlamentario desde la oposición. En efecto, al debatirse el vigente Reglamento de esta Cámara, el entonces Grupo Popular presentó una enmienda al actual artículo 112, la enmienda número 113, de adición y modificación, que pretendía introducir un primer apartado en aquel precepto del siguiente tenor literal: "Transcurrido un año de la investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma, al inicio del primer período de sesiones de cada año legislativo, el Pleno celebrará un debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno".

Confío que en la revisión del Reglamento actualmente en trámite, esa propuesta corra mejor suerte que en la anterior legislatura.

Ha transcurrido más de un año desde que la mayoría de esta Cámara me concedió su apoyo para desempeñar la ho-

norable función de Presidente, y la consiguiente facultad para formar el Gobierno de La Rioja.

No quiero ocultar a sus Señorías que ha sido un año difícil tanto por la dificultad que en sí conlleva la acción de gobierno, como por la dificultad añadida de presidir un gobierno en minoría.

No hemos regateado esfuerzos para desarrollar la tarea encomendada y para cumplir con el programa previsto; programa que, quiero recordar ya de antemano, está propuesto para los cuatro años de legislatura; programa que, por tanto, no se nos puede exigir haber desarrollado en su totalidad.

Hoy precisamente quiero presentar ante ustedes, en buena parte de mi discurso, la acción política y de gobierno desarrolladas, tratando de evitar, en la medida de lo posible, escudarme en las insuficiencias apreciadas, quizás subjetivamente, de la gestión del Gobierno anterior. También procuraré huir del fácil recurso de culpar al Gobierno Central, de lo que hayan podido ser nuestras deficiencias si es que las hubiera habido.

Pero junto con esta sincera rendición de cuentas de tiempo pasado en la responsabilidad de gobierno, no quiero dejar de hacer algo que considero importante para La Rioja. Me siento en la obligación de exponer ante ustedes lo que denomino "nuevo espacio político para La Rioja", al que me referiré en la segunda parte de mi discurso.

En definitiva quiero que éste sea tanto una presentación de gestión, como una reflexión de nuestro ser como Comunidad Autónoma.

#### **SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.**

La acción de gobierno del Gabinete que presido ha pivotado, fundamentalmente, sobre los cuatro aspectos siguientes:

La Administración y los servicios de La Rioja.

El desarrollo para conseguir mayor progreso para La Rioja.

Las acciones encaminadas a contribuir a una sociedad con menos ciudadanos discriminados.

Y, por último, la potenciación hacia el exterior de la imagen de La Rioja.

Voy pues a continuación a exponer a sus Señorías, las líneas fundamentales de acciones concretas en cada uno de estos apartados.

#### **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA LA RIOJA.**

Función pública y Administración Local.

La función pública es y será, uno de los pilares fundamentales en que debe apoyarse nuestra Comunidad y cualquier otra que pretenda garantizar al ciudadano unos servicios de calidad. Una Administración Pública pro-

fesionalizada, transparente en los sistemas de acceso, conforme a los criterios de publicidad, objetividad, capacidad y mérito; ágil y dotada de los sistemas modernos de funcionamiento, con la que nuestros ciudadanos se sientan compenetrados en todo momento, son sin duda objetivos a cumplir por cualquier Gobierno que quiera aplicar sistemas coherentes y actualizados en su gestión.

A la toma de posesión de este Gobierno -la referencia comprenderán sus Señorías que, en éste caso, es obligada- nos encontramos con una Administración Pública que carecía de definición suficiente sobre la estructura y funciones; no existía una reglamentación y normativa general que, dentro del marco de la legislación básica, regulara la estructura y las relaciones de servicio del personal de la Administración Pública.

En el programa de gobierno defendido ante esta Cámara el 21 de julio de 1987, anuncié la necesidad de aplicar unas medidas que racionalizaran nuestra Administración y que, fundamentalmente, eran las siguientes:

Ley de Función Pública regional.

Estructura orgánica estable, pero no rígida.

Relación de puestos de trabajo con la definición, características y valoración correspondiente.

Provisión de los puestos de trabajo.

Se trataba en definitiva de poner

fin a una provisionalidad, que en nada beneficiaba a la eficacia que el ciudadano tiene derecho a exigir de la Administración.

Mi Gobierno ha cumplido buena parte del compromiso asumido en esta materia. Veámoslo:

Ley de Función Pública. Se ha elaborado un Proyecto de Ley, cuyo borrador fue entregado a los diferentes Grupos Parlamentarios en el mes de marzo, no habiéndose recibido de los mismos ninguna aportación hasta el momento. Confío que, en breve plazo, tendrá su entrada en esta Cámara para el oportuno debate y, en su caso, aprobación.

En comparecencia del, a la sazón, Consejero de la Presidencia ante la Comisión Institucional, se anunció que el texto sería consensuado con los distintos Grupos Parlamentarios y que serían oídos los representantes sindicales.

Al efecto se mantuvieron sucesivas reuniones con representantes sindicales, que presentaron más de doscientas treinta propuestas de modificación, con aportaciones verdaderamente importantes que fueron tenidas en cuenta.

La modificación de la Ley 30/84 por Ley 23/88, de 28 de julio, impuesta por la Sentencia del Tribunal Constitucional que afectaba a aquélla, y la necesidad de tener en cuenta las modificaciones introducidas, nos ha impedido presentar el Proyecto de Ley el pasado mes de octubre.

Estructura de la Administración Pública. En el objetivo de contar con una estructura orgánica acorde con la real dimensión y competencias de esta Administración Pública, y de acuerdo con nuestro programa electoral, se procedió inicialmente a la supresión de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Desde el principio del mandato de este Gobierno ha imperado, como constante en su actuación, el estudio de las funciones y competencias realmente asignadas, sin demagogias fáciles de imagen y pantalla.

Tras un laborioso trabajo coordinado de las distintas Consejerías, se elaboraron diez Decretos que, por primera vez, contenían competencias y creaban los órganos responsables de su cumplimiento y ejecución.

Esas estructuras orgánicas estables, pero no rígidas como ya he dicho, han sufrido una nueva remodelación inspirada por los mismos criterios y que persigue un reparto más homogéneo e integral de la gestión de gobierno.

Relación de puestos de trabajo. Como consecuencia de la estructura orgánica se ha procedido a la elaboración de la relación de puestos de trabajo, con expresión de las circunstancias de los mismos. Es decir:

- Vinculación funcional o laboral.
- Grupo funcional o nivel laboral.
- Retribuciones complementarias.
- Requisitos para su desempeño.

Este trabajo se ha realizado con la colaboración de los representantes sindicales, en base a un método previamente aceptado por la Mesa general de negociación, y que viene siendo aceptado en países como Holanda y Estados Unidos.

Definida la estructura, y una vez aprobada la relación y valoración de puestos de trabajo, se procederá a su provisión.

Situación retributiva. Este Gobierno no se encontró con unos niveles retributivos muy por debajo de los de otras Administraciones Públicas, situación que denunciaba un estudio encargado por el Gobierno anterior.

En consecuencia, y actuando con la prudencia que exige cualquier acción que suponga consolidación del gasto, se adoptaron las siguientes decisiones:

Se aprobó una subida de niveles de complemento de destino de los puestos base de los distintos grupos funcionales, que afectó de forma inmediata a 539 funcionarios.

La segunda mejora retributiva afectó al personal laboral, a través de la adhesión al Pacto Colectivo, consiguiéndose la homologación retributiva con el personal funcionario.

Por último, con la relación de puestos de trabajo, se asegurará la igualdad de retribución a igualdad de función, con independencia de la vinculación o régimen jurídico.

Contratación laboral temporal. Fue

éste otro de los problemas que ha tenido que afrontar mi Gobierno.

La mayoría de estos contratados laborales temporales realizaban labores de carácter permanente por lo que, al vencer sus contratos, se les prorrogaban sistemáticamente hasta el límite legal de los tres años.

Y así, aun cuando la función a desempeñar era de carácter permanente, se incurría en el absurdo de, transcurridos los tres años resolver el contrato, y proceder a la selección de otra persona, desaprovechando la experiencia del anterior.

A lo largo de 1988 la contratación temporal ha experimentado una modificación sustancial, en consonancia con los objetivos fijados por este Gobierno, de limitar dicha contratación a las finalidades que, por naturaleza, le son propias, disminuyendo, en lógica consecuencia, el crédito necesario para este tipo de contrataciones. Se han creado para ello las plazas que, con vocación de permanencia, atiendan las funciones y servicios correspondientes.

Señorías, en un año de gobierno y en esta materia, los objetivos marcados en mi discurso de investidura están prácticamente cubiertos, a falta de que esta Cámara debata, en breve, el Proyecto de Ley de Función Pública, y de gestionar, a través de las correspondientes convocatorias y concursos, la cobertura de los puestos de trabajo.

Administración Local. Decía hace unos momentos en la introducción a este discurso, que uno de los aspectos esenciales del autogobierno consiste en apoyar, prudentemente, la descentralización administrativa, acercándola más al ciudadano. Pues bien, Señorías, las Entidades Locales constituyen la piedra angular de este objetivo. Nuestra Comunidad Autónoma tiene 175 municipios, de los que 125 no superan los 500 habitantes. Esta situación demográfica hace que la mayoría de estos municipios no puedan afrontar individualmente el coste de la prestación de los servicios vecinales más esenciales. Y la carencia de un presupuesto ordenado de ingresos impide la existencia de recursos para proyectar servicios e inversiones municipales.

Además, gran parte de los municipios riojanos carecen de una adecuada estructura de asesoramiento y gestión, que les permita realizar una eficaz actuación municipal.

En mi programa de gobierno anuncié, como tarea prioritaria a realizar en esta materia, la prestación a los municipios que lo precisaran del asesoramiento técnico y jurídico adecuado para su correcto funcionamiento.

Para paliar, en muchos casos, y dar solución a las deficiencias anteriormente reseñadas en otros, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1º. Se han promovido y fomentado las Mancomunidades municipales volun-

tarias. Y ello no sólo a través de la ayuda técnico-jurídica que se ha prestado a la Mancomunidad del Oja-Tirón, ya constituida, y a la del Najerilla, en trámites de constitución, sino también porque, por primera vez, se ha establecido desde la Comunidad Autónoma, el marco normativo de tales Mancomunidades, mediante el Decreto 22/88, de 27 de mayo, en el que se prevé no sólo el procedimiento a seguir para su constitución, sino además el ámbito competencial de las mismas, medios personales y materiales de que pueden disponer, así como las diversas medidas de fomento a adoptar en favor de las mismas.

Del mismo modo, y para tener como punto de partida unas bases estables y definidas, ha sido aprobado un Proyecto de Ley reguladora del procedimiento de agrupación de municipios para el sostenimiento del personal al servicio de las Corporaciones Locales. Con esta norma legal, informada ya favorablemente por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios, se pretende, de una parte, hacerlo económicamente asequible, disponer del personal técnico-administrativo adecuado a varios Ayuntamientos agrupados, y, de otra parte, dar cumplimiento al Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, posibilitando que a los Ayuntamientos, que pudieran quedar exentos del puesto de Secretaría-Intervención, agrupándose, se les pudiera dotar de dicho puesto

de trabajo.

Ante la situación creada en algunas Corporaciones Locales de inexistencia de documentación o deficiente funcionamiento económico-contable, se han llevado a cabo, o están en fase de realizarse, trece regularizaciones económico-contables de otros tantos Ayuntamientos.

Con el fin de dar una más completa respuesta en todos los Ayuntamientos a la demanda de asistencia que en ritmo creciente nos es solicitada, han sido creadas tres plazas de Secretaría-Intervención para funcionar a modo de equipo técnico volante.

Siendo de justicia reconocer el camino positivo ya andado, tengo que señalar que estamos en las mejores condiciones para continuar avanzando en la línea de colaboración e interrelación entre Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma.

#### Educación y Cultura.

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene, en la reivindicación de las competencias de educación, una de las aspiraciones fundamentales de las que no debe abdicar. Pero como ya he advertido a sus Señorías no quiero en esta parte de mi intervención extenderme en lamentaciones y súplicas, sino exponer de una forma positiva lo que ha hecho o está haciendo mi Gobierno.

Conviene recordar, sin embargo, la

situación competencial actual, porque sólo así se puede comprender que la función de este Gobierno ha de ser importante, pero en todo caso complementaria, subsidiaria y de fomento, y se podría resumir de la siguiente manera:

Educación permanente de adultos. Hemos apoyado la actividad de las Corporaciones Locales, con atención especial al medio rural. Ciertamente es que los municipios reciben la dotación de medios económicos del Ministerio de Educación y Ciencia; pero la Consejería aporta subvenciones por un total de 3.000.000 de pesetas, colaborando con la extensión al medio rural de este tipo de educación.

Por Orden de 7 de marzo de 1988, se establecen las bases para la concesión de estas subvenciones con especial atención a municipios y zonas más necesitadas, así como a programas de alfabetización para la obtención del certificado de escolaridad.

Aulas de tercera edad. La Consejería concede subvenciones, por importe de dos millones de pesetas, a esta actividad, no apoyada anteriormente por la Comunidad Autónoma.

Programas de actividades y perfeccionamiento del profesorado. La Orden de 3 de marzo de 1988 establece el régimen de concesión de subvenciones a programas, publicaciones, jornadas y actividades extraescolares organizadas por profesores, con el fin de promover el desarrollo de aspectos prácticos en su aplicación, con especial re-

ferencia al programa de educación compensatoria.

Promoción de actividades desarrolladas por Asociaciones de padres de alumnos. La Orden de 7 de marzo de 1988 regula la concesión de subvenciones a actividades desarrolladas en el medio escolar por APAS, tanto de centros públicos como de centros privados, en las que se fomente la participación de los alumnos en actividades extraescolares y se atraiga a los padres al medio escolar y a su formación en el movimiento asociativo.

Además desde la Consejería se organizan distintas actividades de las APAS enviando profesores a centros del medio rural, dando conferencias informativas de especial interés y exigiendo la participación activa de las asociaciones.

Conservatorio Profesional de Música. Este centro presentaba al inicio de la legislatura una serie de deficiencias, que creemos haber conseguido subsanar:

El profesorado en un 66% era contratado laboral y había concluido la posibilidad de renovación de los contratos, haciendo inviable impartir distintas asignaturas o instrumentos.

Los locales carecían de la necesaria adecuación para el tipo específico de enseñanzas, causando reiteradas molestias al vecindario, a pesar de las advertencias de cierre y clausura del Ayuntamiento.

El Reglamento de régimen interior

no había sido modificado, para su adaptación a la Ley orgánica del Derecho a la Educación.

Ante esta situación se procedió, en primer lugar, a la ordenación de la plantilla de profesorado, creando las necesarias plazas de carácter funcional, que permiten actualmente impartir con normalidad las enseñanzas.

Se hizo, asimismo, una labor de captación de profesorado interino, que hiciese posible cubrir temporalmente las plazas vacantes.

Se dotó al Centro de un nuevo Reglamento de régimen interior, adaptado a la LODE.

Y por último se ha afrontado la adecuación de los locales, sin perjuicio del proyecto de ubicación del Conservatorio, en otros distintos idóneos.

En el orden académico se comenzó a impartir con validez oficial, mediante autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, la docencia de canto.

Señorías, me resulta de todo punto imposible, por razones de concisión y tiempo, referirme a otros importantes aspectos, que evidencian la importancia que para este Gobierno tiene el tema educativo. Solamente quisiera hacer una breve mención al esfuerzo realizado para el mantenimiento y potenciación del Bachillerato Internacional. La Consejería aporta para esta actividad, al Instituto de Bachillerato polivalente Mateo Sagasta, una subvención de 1.250.000 pesetas.

Paso a continuación a exponer ante ustedes las diversas actuaciones que la Consejería ha realizado, en torno a las enseñanzas universitarias y a la Universidad de La Rioja.

El logro de una Universidad propia riojana, y, entre tanto, la mejora cualitativa y cuantitativa de los estudios universitarios en nuestra Comunidad, ocupan un lugar preferente en los objetivos de este Gobierno. No abandonaremos nunca, sea en esta legislatura o en las que depare la confianza del voto popular, nuestro empeño en conseguir mejores niveles de dotación universitaria sin excluir, en ningún caso, el objetivo de la Universidad de La Rioja.

Lamento tener que denunciar el hecho de que los Centros Universitarios de La Rioja hayan quedado excluidos del Plan trienal de inversiones, destinado a dotar de los edificios y equipamientos necesarios a cada Universidad, en función de los estudios impartidos y del número de alumnos actual y de futuro.

La carencia de edificios y locales dignos y suficientes determina, que las enseñanzas se impartan en condiciones nada favorables para el trabajo de profesores y alumnos. Insisto en la falta de sensibilidad del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Universidad de Zaragoza hacia los estudios superiores riojanos, al no afectar a nuestros Centros el Plan trienal, pese a que la Consejería elaboró los estu-

dios requeridos por el Ministerio para la inclusión, presentándolos el pasado mes de julio.

Con independencia de cuantas acciones se realizan para la creación de la Universidad de La Rioja, la Consejería, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, promueve la implantación en nuestra Comunidad de nuevos estudios universitarios.

Así en el presente curso se inician los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola, dando lugar a la creación de la Escuela Politécnica Universitaria sobre la antigua Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales.

En el curso 89/90 se podrán iniciar los estudios de Derecho con la implantación en Logroño del primer ciclo, en el marco de una futura Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la que se integrará, en su día, la Escuela de Graduados Sociales.

Durante el año 1988 se adquirió para los Centros Universitarios un Centro de Cálculo, que permite el desarrollo de atención a la enseñanza, investigación, y apoyo a los trabajos administrativos, con un coste de siete millones de pesetas, de los que el 50% fue aportado por la Consejería.

El Centro Asociado de la UNED de La Rioja -desde su creación- venía desarrollando su actividad docente en los locales del Colegio público San Millán. Conscientes de la necesidad de dotar a este Centro de unos locales dignos, se acordó destinar a la UNED

el edificio de la calle Barriocepo -inicialmente destinado a Casa del Deporte- acordando una inversión superior a los cien millones de pesetas para su adecuación.

Con esta medida se da cumplimiento a una evidente necesidad que, hasta ahora, no había sido atendida por la Administración regional, a pesar de las reiteradas peticiones que desde la Dirección del Centro se venían haciendo.

Todos los esfuerzos de la Administración del Gobierno de Alianza Popular, en relación con la Enseñanza Universitaria en nuestra Comunidad Autónoma, tienen como objetivo final, la consecución de la Universidad de La Rioja.

Señorías, los responsables de mi Gobierno y yo mismo estamos convencidos, de que la identidad riojana, el verdadero ser de nuestro pueblo, si es que deseamos que se mantenga vivo y aceptamos que tiene una especificidad propia, necesariamente nos ha de llevar a defender un proyecto de Universidad riojana. No podemos consentir el hecho de que nuestra Comunidad sea la única carente de una Universidad propia. Ésta constituye una de las principales demandas del pueblo riojano, y mi Gobierno ha aceptado este reto, como una de las reivindicaciones fundamentales a conseguir.

No deseamos un "campus" universitario exclusivo y excluyente, competitivo con los de las Comunidades vecinas,

sino que queremos un "campus" universitario propio, asentado sobre los elementos socio-económicos diferenciales de nuestra Comunidad; queremos conseguir un "campus" que complemente y mejore la oferta educativa superior de nuestro entorno. No seremos cómplices de quienes promueven duplicidades de centros superiores, con la consiguiente infrutilización de los fondos públicos, y, al mismo tiempo, el consecuente deterioro de la enseñanza superior. Pero dentro de este proyecto de Universidad propia atenta a preparar las futuras generaciones riojanas con la vista puesta en el futuro desarrollo cara a Europa, a las nuevas profesiones y a las demandas derivadas de las necesidades económicas de nuestra región, no dejaremos en nuestro empeño de satisfacer esta legítima demanda del pueblo riojano.

Previo estudio de la sistemática seguida para la creación de otras universidades, se decidió confiar al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Complutense de Madrid, la elaboración del estudio de definición y análisis de necesidades para la creación de la Universidad de La Rioja.

La realización del estudio ha supuesto durante el presente año una inversión de 15 millones de pesetas, teniendo previsto concluir los trabajos en 1989. La propuesta de creación, en su caso, se enviará a esta Diputación

General, para su posterior remisión al Ministerio de Educación y Ciencia.

Señoras y señores Diputados. Tengo que pasar por alto la exposición pormenorizada de las acciones que en el ámbito cultural realiza mi Gobierno, pero no puedo omitir, en este discurso de rendición de cuentas, unos breves apuntes sobre nuestra política cultural.

La Dirección general de Cultura, atenta a los desequilibrios regionales originados por el reparto demográfico entre la capital y el resto de la Comunidad, define como objetivo prioritario, la generación de infraestructura cultural en las cabeceras de comarca y núcleos de población más cualificados, para corregir precisamente aquella situación. En este sentido la Casa de Trastámara de Santo Domingo de la Calzada, la Casa del Tinte de Ezcaray, el Monasterio de Santa María la Real, el Museo Arqueológico y Etnográfico y la ex-iglesia de San Miguel de Nájera, el Museo y la Casa de Cultura de Calahorra, y la Casa de Cultura de Arnedo, marcan actuaciones que tendrán continuación en el resto de cabeceras y otros municipios importantes -por ejemplo, Rincón de Soto, que aborda la creación de un núcleo cultural-, acogiendo a los beneficios del V Centenario.

Las dos grandes citas, V Centenario y Camino de Santiago, que a veces se interfieren en sus espacios y en sus programas, encuentran ambas raíz

en nuestra región y también respuesta institucional en programas que, como el curso "La Rioja y América: Historia, Lengua y Pensamiento", vinculan la efeméride Emilianense con el hecho americano; o como los campos de trabajo, estudios y restauraciones, enmarcados en los proyectos en común planteados por la Comisión del Camino de Santiago, interministerial e intercomunitaria, de la que ya ha emanado la Comisión Camino de Santiago de La Rioja.

Las publicaciones se abordan con criterios de complementariedad, repartiéndose entre el Instituto de Estudios Riojanos, que abarca las áreas científicas e investigativas, y la propia Consejería que se reserva la de matices más divulgativos -cromos del barroco- sin renunciar a iniciativas de mayor entidad, como los Catálogos Musicales de Santo Domingo de la Calzada y Calahorra, o el libro sobre Investigaciones Etno-musicológicas de Bonifacio Gil.

Finalmente el programa "Cultural Rioja", modelo de actuación interinstitucional coordinada y solidaria, marca la pauta de conexión con la más estricta modernidad de los modelos culturales europeos.

#### Salud y Consumo.

A pesar de no haber sido transferido el INSALUD, del que depende la mayoría de los recursos sanitarios asis-

tenciales y que cuenta además con un número de beneficiarios superior al 95% de nuestra población, se ha hecho un especial esfuerzo en la aplicación de fórmulas de coordinación, orientadas a aumentar la eficiencia y a facilitar al máximo el acceso de los ciudadanos al sistema asistencial.

Entre los objetivos generales, cabe destacar el refuerzo de la atención primaria de salud, la reorganización y racionalización de la asistencia hospitalaria, la cobertura total en los programas de promoción y prevención, el impulso de la epidemiología e información Sanitaria, la formación continua de los profesionales sanitarios y la potenciación del Laboratorio regional de Salud.

En nuestra concepción integral del desarrollo sanitario, se ha procurado reforzar la vertiente preventiva y promocional, como camino más idóneo para aumentar la eficiencia, aunque sin descuidar los aspectos asistenciales ante los cuales tradicionalmente está más sensibilizada la población, y que exigen soluciones urgentes.

En materia de Asistencia Hospitalaria, aunque corresponden en exclusiva a esta Comunidad Autónoma las competencias de coordinación, ya están dando fruto las actividades de la Comisión de Coordinación constituida en octubre de 1987, siendo de destacar la práctica desaparición de las largas listas de espera que existían, al comienzo de nuestra gestión, en algunos

servicios especializados.

Señalemos también el notable aumento de la tasa de ocupación media en el Hospital de La Rioja y la instalación del Servicio de Medicina Nuclear, que, conseguida ya la autorización de la Junta de Energía Nuclear, está comenzando a funcionar estos días.

En materia de Asistencia Psiquiátrica, se procedió a la apertura de la Unidad de Agudos en el Hospital de La Rioja; Unidad que, a los tres meses de su puesta en marcha, ha conseguido un porcentaje de ocupación superior al 75%, con una estancia media inferior a diez días. Con ello se ha conseguido una importante disminución del costo, y un paralelo aumento de ingresos.

En materia de Asistencia Sanitaria en el medio rural, de acuerdo con las directrices marcadas por la Ley General de Sanidad, se ha concluido la construcción de los Centros de Salud de Nájera y Cervera del Río Alhama, y se está procediendo en este momento a su equipamiento.

Para la puesta en marcha de los Equipos de atención primaria de salud, está pendiente de firma el Convenio INSALUD-Comunidad Autónoma de La Rioja, que fijará las plantillas de esos equipos en las diferentes zonas de salud, y el Reglamento de funcionamiento interno de los mismos.

En el área de Epidemiología e Información Sanitaria, se ha puesto en marcha el programa informatizado de encuestas individualizadas en enferme-

dades de declaración obligatoria, así como la publicación periódica de un Boletín Epidemiológico mensual para mantener un circuito de retroinformación con los sanitarios de La Rioja.

Las actividades de salud escolar, hasta ahora prácticamente reducidas a los centros de Logroño, se están generalizando a la totalidad de los escolares de la Comunidad Autónoma.

Así en el curso escolar finalizado se ha hecho reconocimiento buco-dental al 95,38% de los niños matriculados en E.G.B. en toda la Comunidad Autónoma, y se ha establecido el programa de fluoración y prevención de caries a escolares de 1º, 2º y 3º de E.G.B. en la totalidad de nuestro territorio.

El Plan regional de Drogas ha tenido como objetivos en este período, la coordinación efectiva de los recursos existentes, la cobertura asistencial de toda la Comunidad Autónoma, el desarrollo de programas de prevención y de recursos generales de reinserción social, la modificación adecuada de actitudes hacia el consumo de drogas mediante acciones generales sobre el medio social, la potenciación del equipo de atención de drogodependientes, y la estabilización de la coordinación regional.

A esta finalidad, responde la constitución de una Comisión Mixta de Coordinación de la Educación Sanitaria en el medio escolar, entre la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y la Dirección provincial de Edu-

cación y Ciencia, cuyo primer fruto es la puesta en marcha de un Taller de Educación para la Salud dirigido al profesorado de E.G.B., que tiene como objetivo fundamental abordar el tema del consumo de drogas.

A nivel asistencial, hay que señalar la inmediata puesta en marcha de la Unidad de Desintoxicación en el Hospital de La Rioja, la continuación de actividades del equipo de atención de drogodependientes, y la potenciación de las Asociaciones sin ánimo de lucro.

Las actividades generales de Educación para la Salud se han concretado, en la realización de cursos para los alumnos de la Escuela de Magisterio y para el personal de guarderías.

Se ha considerado igualmente prioritaria, la formación de los profesionales sanitarios; prioridad plasmada en un programa docente extenso, que ha posibilitado la participación de más de 600 sanitarios en los 14 cursos programados en el área de salud pública.

El creciente interés de las cuestiones asociadas al consumo, en referencia especial a la alimentación, y a la influencia directa de ésta en la salud y bienestar de la población, ha movido a este Gobierno a establecer una estructura que permita alcanzar objetivos concretos y no sólo presentaciones de fachada.

Para ello, en una primera etapa que en estos momentos puede considerarse

felizmente superada, los esfuerzos se han concentrado en los siguientes puntos:

Creación de un archivo general de empresas, clasificadas por criterios de actividad y territoriales.

Sectorización de las industrias alimentarias implantadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Instauración de una red de alerta dinámica para la detección de situaciones de riesgo y su identificación y oportuno tratamiento, así como apertura y conexión con otros sistemas de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Organización de una estructura articulada y suficientemente jerarquizada para responder, con fundamentos técnicos, a los problemas planteados.

Junto con la educación y la salud, la vivienda constituye sin duda otro pilar fundamental como servicio y derecho del ciudadano, reconocido además constitucionalmente.

Resulta superfluo informar a sus Señorías, sobre la situación de las obras de viviendas de promoción pública en nuestra Comunidad Autónoma.

En este apartado el tema capital, por su transcendencia política y lo que de revelador de una actitud del Gobierno Central tiene, es el de la no firma del Convenio de Financiación de Actuaciones Protegibles en materia de Viviendas con el MOPU. Permítanme Señorías que introduzca aquí lo que en el argot teatral se denomina una moción. La reciente noticia de la Sen-

tencia de la Audiencia Nacional dando la razón al Ejecutivo riojano, en contencioso-administrativo propuesto frente al MOPU, me exime el leerles dos de las cuartillas o folios que tenía preparados.

La pregunta que hoy y aquí debemos hacernos todos, y el Gobierno que presido y mi Grupo Parlamentario tienen el orgullo de hacérsela sin rubor, es la siguiente: ¿Cuál es el costo que ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma la intransigente actitud del MOPU ante la legítima defensa de nuestras competencias?

Como Presidente de esta Comunidad, les garantizo que no estoy dispuesto a admitir imposiciones radicales y autoritarias que, presuntamente, puedan invadir competencias de nuestro ya exiguo y raquítrico, en ese aspecto, Estatuto de Autonomía.

#### DESARROLLO Y PROGRESO PARA LA RIOJA.

##### Obras Públicas.

Grandes han sido -entiendo- los cambios operados en las distintas Consejerías, pero siempre enmarcados en un programa, en un proyecto de gobierno, claro y definido. Decir que no hay tal proyecto, hablar de continuismo o de otras insustancialidades, es -como dicen en nuestros pueblos- hablar por no callar.

Prueba palpable es la actuación del

Departamento de Obras Públicas en las tres áreas de su competencia: Política hidráulica, Plan regional de Obras y Servicios, y Carreteras.

Política hidráulica. Se han dado los pasos necesarios para que un día no muy lejano, si Dios quiere, nuestros ríos estén regulados. Ya en agosto del pasado año conseguimos que la Confederación Hidrográfica iniciara la redacción del Proyecto del embalse de Valdeprado, que permitirá regular el río Alhama y acabar con las necesidades de abastecimiento que hoy padecen nuestros municipios de Cervera, Aguilar, Inestrillas, Valverde y otros valles, a la vez que posibilitará poner en regadío más de mil hectáreas en la zona de Alfaro.

Del mismo modo, y tras haber hecho unos estudios de caudales y viabilidad en el río Linares, se ha solicitado, conjuntamente con la Comunidad Foral de Navarra, que se inicie la redacción del Proyecto del embalse de Villarijo, que regulará dicho río y abastecerá Igea, Cornago y algunos pueblos navarros.

Es necesario recordar igualmente, que se ha procedido al pago de la segunda y última anualidad del Proyecto de la presa de Enciso, que regulará las aguas del río Cidacos y permitirá satisfacer las demandas de todos y cada uno de los pueblos de la cuenca en materia de abastecimiento, regadíos y las necesidades de las numerosas industrias que jalonan el valle, sin ol-

vidar la positiva repercusión sobre el turismo no sólo para gran parte de los pueblos de La Rioja Baja, sino también para otros pueblos aledaños de Navarra y Soria.

Si pasamos revista a todas y cada una de nuestras cuencas podemos observar, que en todas ellas ha habido actuaciones; en el Jubera y en el Yalde hemos construido dos estaciones de aforos por valor de 15 millones de pesetas, que nos darán a conocer los recursos disponibles, y, en función de los mismos, marcarán las actuaciones de futuro. Se ha encargado la redacción del Proyecto de la presa de Posadas en el Valle del Oja; se va a culminar por fin, la construcción de la presa de Leiva.

En lo referente a tratamiento de riberas y adecuación de las mismas al entorno, por primera vez, en este año 1988, se ha acometido un ambicioso programa de 60 millones de pesetas en Casalarreina, Cihuri, Haro, Bobadilla y Calahorra.

Y en el capítulo de balsas es sinónimo de futuro; ahí están Santa Coloma, Medrano y Daroca; 135 millones de pesetas, más los previstos en un futuro inmediato.

Nadie se atrevería a calificar tales actuaciones de inconexas, deslazaradas, como hemos tenido ocasión de escuchar en algún caso. Son actuaciones que evidencian que, en materia de obras hidráulicas, se está buscando por los derroteros acertados, un mayor

progreso de nuestra región. Progreso que se refleja en el incremento sustancial de las inversiones, que han duplicado las cifras de 1985 y 1986; en una palabra un incremento de un 100 por 100, llegándose a alcanzar, en 1988, la nada despreciable cifra de 490 millones de pesetas.

En conclusión, ¿saben sus Señorías con qué palabra definiría estas actuaciones en una zona en la que el agua es elemento vital? Con la de "equilibrio". Porque de equilibrar se trata los niveles de renta y bienestar de las distintas comarcas riojanas.

Plan regional de Obras y Servicios. Quiero en este área destacar cuatro líneas de actuación que considero importantes:

1ª. Fin del clientelismo, con aplicación de criterios lo más objetivos posibles, subordinando cualquier otro al derecho de todos y cada uno de nuestro municipios a la satisfacción de sus necesidades primarias. En este sentido las cifras son más expresivas que las palabras.

2ª. Mayor aportación de la Comunidad Autónoma.

En el último cuatrienio, las aportaciones de la Comunidad al Plan General de Obras y Servicios y comarcas especiales, dejando aparte el tema de las cabeceras de comarca, han pasado de 221 millones de pesetas, en los años 1985 y 1986, a 478 millones de pesetas en 1987, y a 650 millones de pesetas en 1988; cifra esta última que

supone un incremento, sobre la de año inmediato anterior, del 36%.

3a. Incremento de porcentajes de aportación a los municipios más pequeños, con una nueva catalogación de los mismos. Incremento importante que ha supuesto para los más pequeños, y en el ciclo hidráulico, ayudas de hasta el 85%.

Estas actuaciones han provocado un efecto altamente beneficioso, el que, a fecha 20 de octubre, la contratación del plan estuviera en el 93%, quedando un 7% de la cantidad prevista en remanentes; remanentes que, en años anteriores, se convertían en segundo Plan, por cuanto que las cifras de reprogramación oscilaban entre el 40 y el 50%.

Yo no sé, Señorías, si aquello era un fracaso; pero estoy convencido, que esto es un éxito. Éxito que ha hecho posible que los Ayuntamientos pequeños, normalmente los más necesitados, puedan ahora -y no antes- hacer las obras que promueven, en función de la mejora de las subvenciones. Ello sin olvidar que sólo hemos tenido seis meses para hacer todo esto; en el supuesto de que hubiéramos contado con unos presupuestos a tiempo, las obras no sólo habrían estado contratadas, sino ejecutadas.

4a. Cabeceras de comarca. En este tema, entiendo se ha procedido a su correcto ordenamiento en tres frentes.

En primer lugar en el de la cuantía, que ha pasado de 91 a 200 millones de pesetas; notable incremento mo-

tivado no por la presión -como dirán algunos, ya que aprobados los Presupuestos nadie podía obligarnos-, sino por la convicción de que en dichas comarcas las necesidades son muchas, y las inversiones requeridas para atenderlas cuantiosas.

En segundo lugar, se ha puesto fin al posible agravio comparativo para otros municipios que, con menos medios, tenían que complementar con un 40, un 50 o un 60%, lo que la Comunidad aportaba, mientras que las cabeceras de comarca podían aplicar solamente la cantidad ofertada por la Administración regional.

Y, por último, acabar con la discriminación que suponía dejar fuera del convenio a algún municipio cabecera de comarca, como les ocurrió en 1987 a Calahorra y Arnedo.

Yo me permito calificar todas estas actuaciones de justas.

Fíjense que hemos hablado de progreso, de equilibrio, de justicia; permítanme que hable ahora, de eficacia y coherencia.

Porque de coherente y eficaz podríamos definir la actuación en materia de carreteras. Eficacia puesta de manifiesto, al haber realizado un 42% más de inversión en carreteras, con un tiempo de gestión reducido a la mitad, y una climatología tan adversa para una correcta ejecución de la obra, como la que hemos tenido a lo largo de todo el ejercicio considerado; y pese a todo ello se han podido contratar,

casi en su totalidad, dentro del ejercicio de 1988.

Coherencia en los planteamientos. Sabemos qué es lo que queremos, de dónde partimos, y adónde queremos llegar.

Varios son los objetivos que este Gobierno se ha propuesto:

En primer lugar, finalizar y mejorar las comunicaciones entre el valle y la sierra. En esta línea se encuadrarán las siguientes actuaciones:

Arnedillo-Santa Eulalia, con una inversión de 100 millones de pesetas. Autol-Calahorra. Murillo-Galilea. Ribafrecha-Leza. Cervera-Aguilar límite provincia. Santurdejo-Ojacastro y Manjarrés-Alesón.

En segundo término, mejorar las comunicaciones entre las comarcas:

Santo Domingo-Haro, vía Castañares. Santo Domingo-Nájera, ruta de los monasterios. Badarán-Cárdenas-Arenzana. Arnedo-Calahorra, vía Quel-Autol.

En tercer término, potenciar la comunicación transversal entre las nacionales 111, 120 y 232.

Hormilleja-San Asensio. Santo Domingo-Herramélluri-Ochánduri-Cuzcurrita-Tirgo. Navarrete-Entrena, Nacional 111.

En cuarto lugar ejecutar el primer plan de variantes, que comprende las de Calahorra, Villamediana y Tricio.

Por último iniciar, con una programación a medio plazo, la comunicación de nuestros valles a distintos niveles:

Brieva-Ortigosa. Jubera-Santa Engracia. Robles del Castillo-Munilla.

Convendrán conmigo, sus Señorías, que todas estas actuaciones del responsable de Obras Públicas están contribuyendo de forma determinante, a tener un territorio más equilibrado, un desarrollo más armónico.

#### Industria y Trabajo.

Un somero análisis de nuestra economía industrial, nos permite calificar el momento actual como coyunturalmente favorable, viéndose confirmado dicho aserto por el comportamiento positivo experimentado por la inversión y el nivel de empleo.

Esta situación favorable responde a numerosos factores, muchos de los cuales trascienden del propio contexto regional. Sin duda, el comportamiento positivo de la industria regional es parejo y se ve directamente afectado por la evolución de la economía nacional.

Por ello, resulta más realista abordar el análisis de la industria riojana desde una perspectiva de futuro, contrastando el grado de adecuación y de capacidad de adaptación de nuestro tejido industrial, al futuro marco económico que se presenta a medio plazo. El gran interrogante pues, no es cómo evolucionamos en relación a épocas pretéritas inmediatas, sino si estamos preparados para afrontar de manera adecuada el futuro inminente.

Únicamente realizando este tipo de diagnosis, es posible el diseño de una política industrial asentada sobre criterios de coherencia, objetividad y proyección futura.

La situación -evolución-proyección futura- de la industria riojana se ve afectada, de manera notable, por elementos que trascienden la dimensión de la propia economía regional. Especialmente importantes son:

La incorporación a la Comunidad Económica Europea. La creciente internacionalización, y las "políticas nacionales".

El ingreso en la Comunidad Económica Europea impone el examen de nuestra economía industrial en un contexto de mayor amplitud. El proceso de internacionalización, en que está inmerso el conjunto de la economía mundial, necesariamente va a afectar a la totalidad de nuestro tejido industrial. Y no hay que olvidar que el auténtico impacto sobre nuestra economía, derivado de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, se producirá con la inminente integración plena en el Mercado Único Europeo.

Los cambios que se vienen produciendo en el mercado adquieren progresivamente un carácter estructural, invalidando la eficacia de políticas meramente coyunturales y condicionando el signo, en la evolución del tejido industrial, a la sensibilidad de las empresas frente al cambio.

La competitividad se va a erigir en

criterio claramente diferenciador de estrategias empresariales. Ya sea vía coste o vía diferenciación del producto, la competencia de nuestras empresas industriales ha de asentarse sobre aumentos de productividad y serios esfuerzos de comercialización.

Algunas empresas ya han iniciado el proceso de readaptación al nuevo marco económico. Sin embargo la consolidación en nuestro grado de desarrollo y nivel de industrialización requiere, que dicho proceso de ajuste se haga extensivo a la totalidad del tejido empresarial.

La "preparación" de nuestra industria ha de tener en cuenta una serie de aspectos -características intrínsecas en las mismas- que actúen con sentidos opuestos.

Así el equilibrio intersectorial, con connotaciones de economía en desarrollo, apunta "a priori" hacia una mayor versatilidad y sostenimiento ante situaciones críticas polarizadas en sectores concretos.

La concentración geográfica que se observa en sectores tradicionales reviste en cambio un carácter negativo, por cuanto que condiciona la evolución de determinadas economías locales al comportamiento del sector industrial sobre el que se asientan.

La dimensión empresarial reducida actúa de rémora en el proceso de adaptación a nuevos modos de producción y constituye un obstáculo para abordar, de manera decidida, actuaciones en las

áreas específicas de diseño, comercialización y formación.

El contexto socio-económico positivo, con la existencia de unas relaciones socio-laborales fluidas, viene siendo una constante que favorece el esfuerzo por consolidar el desarrollo de la región.

La ubicación geográfica constituye un elemento potencialmente positivo, con vistas a la fluidez de los intercambios comerciales.

La existencia de sectores significativos, con lo que se ha dado en llamar "tecnología débil", determina dificultades de adaptación, pudiendo verse especialmente afectados por las modificaciones en el marco económico.

La escasez de suelo industrial influye, de manera decisiva y en sentido negativo, en las decisiones de localización de nuevas empresas, condicionando incluso las posibilidades de expansión de las empresas ya existentes.

Por otra parte la proyección futura inmediata del sector industrial de La Rioja, no puede sustraerse a los impactos que para el mismo se derivan de la aplicación de políticas diseñadas a nivel nacional; siendo de destacar en este sentido, la incidencia de la Ley de Incentivos regionales.

El desarrollo de esta norma y la no inclusión de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el marco de la misma, como zona promocionable -exclusión ya consensuada en junio de 1987, fecha en que quedó definido prácticamente de

hecho el mapa de zonas-, afecta de manera notable a las posibilidades de aplicación en nuestra Comunidad, de una política industrial de desarrollo.

De un lado ha supuesto la desaparición del Gran Área de Expansión Industrial, instrumento sobre cuya dimensión baste apuntar que, durante el año 1987, se aprobaron inversiones por importe superior a 18.000 millones de pesetas; ascendiendo el importe de las subvenciones concedidas en dicho ejercicio, a 2.930 millones de pesetas.

El hecho de que los incentivos recogidos en la referida Ley sean especialmente "duros" -subvenciones de hasta el 50%-, los hubiera configurado como instrumentos de gran potencial para haber abordado en La Rioja una política territorial e industrial, incidiendo en la reducción de los desequilibrios interterritoriales.

Los efectos negativos de tal exclusión se ven agudizados porque tales incentivos, por su dimensión, superan su naturaleza territorial para adquirir efectos sectoriales, en la medida en que poseen, incluso, más fuerzas que los propios instrumentos de las diferentes políticas sectoriales.

Por último, es especialmente significativa la situación real de desventaja frente a Comunidades limítrofes, sí beneficiarias de esos incentivos.

Ante la situación apuntada, se hace preciso abordar una serie de actuaciones que, interrelacionadas entre sí, integren una estrategia global indus-

trial, posibilitando la superación con éxito del proceso de readaptación de estructuras empresariales competitivas.

Estas actuaciones deben referirse a determinadas áreas estratégicas como son:

**Diseño.** Es preciso potenciar el diseño del producto y la imagen de marca, toda vez que la identificación y diferenciación de la oferta se erigen en requisito indispensable para la afirmación y consolidación de la posición en el mercado de gran parte de las empresas, especialmente aquéllas pertenecientes a sectores ligados al consumo final.

**Tecnología.** El futuro del sector industrial depende del nivel de tecnología que se logre introducir, ya que la integración plena de nuestra economía en un sistema de abierta y dura competencia, supondrá la selección natural de las estructuras productivas más competitivas.

**Comercialización.** Se ha de superar la visión de "mercados estancos" y la concepción de la exportación como vía de colocar excedentes coyunturales, para acompasarnos al ritmo de los competidores europeos, acostumbrados a desenvolverse y a aplicar sus estrategias empresariales, en mercados de dimensión supranacional.

**Formación-Información.** La modificación de nuestro ámbito natural de intercambios, implica una permanente y amplia corriente de información, cuya

asimilación exige la aplicación de nuevas tecnologías y sistemas de gestión, haciendo precisa la formación-información permanente, de los responsables en el proceso empresarial de toma de decisiones.

Paralelamente, la introducción de nuevos avances tecnológicos plantea exigencias con respecto al grado de formación del trabajador.

Este Gobierno regional, consciente de la diagnóstico y necesidades expuestas, ha abordado una serie de actuaciones dirigidas a la dinamización y creación de las condiciones favorables para el desarrollo de una actividad empresarial competitiva, emprendiendo acciones con una temporalidad diversa, pero con una clara correlación entre ellas, a fin de configurar una cierta estrategia global industrial.

Dicha estrategia de política industrial contempla actuaciones en dos grandes frentes:

Infraestructura, y áreas estratégicas antes citadas.

Es necesario crear el marco físico para un desarrollo armónico de la actividad industrial, remediando una deficiencia básica como es la carencia de suelo industrial e infraestructuras.

La intervención en este frente persigue además que el coste del suelo, esencialmente sensible a la demanda existente, no se constituya en factor distorsionante de las decisiones empresariales de localización y amplia-

ción de empresas.

En este sentido, nuestras actuaciones pueden sintetizarse así:

Realización, a través de GESTUR RIOJA, S.A., de un estudio de suelo industrial, como instrumento base para una actuación coordinada en tal materia, asentada sobre unas bases de información sólidas, que minimice el grado de incertidumbre en la toma de decisiones; aspecto importante si se tiene en cuenta que el desarrollo de actuaciones en materia de infraestructura, contempla un amplio horizonte temporal y significa un importante esfuerzo económico.

Afirmación de la oferta de suelo industrial, con la creación del Polígono Tambarría (Alfaro), cuyo desarrollo se acometerá a través de GESTUR RIOJA, S.A.

Creación de una línea de ayudas, regulada por la Orden de 24 de mayo de 1988, sobre medidas integradas de política industrial y de fomento a la inversión, y dirigidas a dinamizar la iniciativa de las Corporaciones Locales en la creación y desarrollo de infraestructura básica, así como a orientar la localización de las actividades en zonas de "mayor aptitud", como son los polígonos industriales.

Como acción inminente se prevé desarrollar Tejerías (Calahorra), a fin de reducir la presión que significa el coste de urbanización para las empresas ya ubicadas en dicha zona.

Las actuaciones en áreas estratégicas

se aglutinan en dos programas de actuación:

El programa de desarrollo empresarial, PRODEM, y el programa de ayudas a la formación y contratación, PROFOC.

El primero de ellos se encuentra regulado por la ya citada Orden de 24 de mayo de 1988, y persigue los siguientes objetivos:

Incremento del nivel tecnológico. Mejora de los canales de comercialización. Innovación en la gestión empresarial. Incremento de la competitividad, e incremento de la capacidad de producción energética.

Para ello se establecen una serie de medidas específicas e interrelacionadas, que suponen el desarrollo de, entre otras, las siguientes actuaciones:

Ayudas destinadas a la financiación de inversiones productivas, dirigidas a la creación o adecuación de empresas industriales, así como a la reforma o modernización de las estructuras de empresas comerciales o de transporte.

Apoyo a las inversiones en activos productivos, tecnológicamente evolucionados, en los sectores del metal y artes gráficas.

Ayudas a la presencia de empresas riojanas en certámenes comerciales, así como a la organización conjunta de misiones de tal carácter.

Apoyo a la realización de acciones conjuntas inter-empresariales, con impacto positivo en materia de comercia-

lización.

Apoyo a la realización de acciones, dirigidas a mejorar con criterios de racionalización la gestión de las empresas, contemplándose la dirección de planes o estudios de las distintas áreas de la empresa, la introducción de equipos y aplicaciones de gestión, así como la formación-información permanente.

Apoyo a la implantación de empresas generadoras de energía, a partir de recursos renovables y fuentes "alternativas".

Promoción de la incorporación del diseño en las empresas de sectores vinculados al consumo final, favoreciendo la contratación de diseñadores externos y apoyando actuaciones de exposición y presentación de productos, en cuya configuración haya intervenido un diseñador.

El conjunto de tales medidas tiene una incidencia directa en la demanda de mano de obra por parte de las empresas, en la medida en que se trata de acciones dinamizadoras de la actividad empresarial, teniendo como objeto la consecución de unas capacidades productivas que consoliden el empleo existente, y favorezcan la creación de nuevos puestos de trabajo asentados sobre bases y perspectivas reales.

La actuación en el área estratégica, que hemos denominado formación-información, encuentra su desarrollo en el Programa de Formación y Contratación, PROFOC, comprendiendo dos con-

juntos de acciones que, con horizontes temporales distintos, inciden sobre el aspecto cualitativo del mercado de trabajo.

De un lado una actuación de carácter coyuntural intenta incidir, sobre la contratación de diversos colectivos concurrentes en el mercado de trabajo, a partir de la aplicación de mecanismos incentivadores.

Por otro lado se afronta de manera global, la distorsión fundamental del mercado de trabajo, como es el desfase, en términos cualitativos, entre oferta y demanda de trabajo. Para ello se potencia el aspecto de formación y cualificación de la mano de obra, mediante el apoyo a la realización de actividades de carácter formativo.

Señalemos por último que la significativa incidencia de los cambios previstos, a corto y medio plazo, debe actuar de estímulo para los agentes económicos, que están obligados a hacer un esfuerzo de adecuación en las áreas estratégicas citadas, requisito indispensable para la permanencia y consolidación de su presencia en el mercado.

#### Agricultura.

La política que se planteó el Consejo de Gobierno en el sector agrario vino condicionada, por el propio programa de Alianza Popular y por el singular perfil socioeconómico que presenta la agricultura riojana. Una agri

cultura que aporta, a la formación de todas las rentas en nuestra Comunidad, el 15,68% de las mismas, dando ocupación al 15,8% de su población activa.

La práctica igualdad de estas dos cifras refleja, de forma muy precisa, la singularidad de nuestro sector agrario desde el punto de vista de distribución de las rentas entre los distintos sectores económicos. Difícilmente encontraremos, dentro del Estado español, otra Comunidad en que se dé esa feliz circunstancia, aun sin olvidar que, dentro de nuestra Comunidad, la distribución espacial de estas rentas no deja de presentar graves desequilibrios, que es necesario ir corrigiendo con esfuerzos diferenciados.

A la hora de diseñar una política eficiente, no puede olvidarse una característica evidente de la agricultura de La Rioja. Casi el 90 por 100 de sus explotaciones tienen una superficie inferior a las 20 hectáreas, lo que las clasifica, de forma general, como explotaciones agrarias de tipo familiar.

Es por tanto la ayuda directa a este tipo de explotaciones eje fundamental de la política agraria de este Gobierno, propiciando la necesaria modificación de sus estructuras productivas, de modo que alcancen unos niveles de renta suficientes, dentro del nuevo régimen de mercado en el que se tendrán que mover tras la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Se apoya la modernización y

desarrollo de estas pequeñas empresas familiares, persiguiendo un doble objetivo: La reducción de los costes de producción, y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores.

Son igualmente prioritarias en la política del Gobierno, las líneas de ayuda dirigidas a la incorporación al sector de jóvenes agricultores; ya por relevo generacional, o bien por la creación de nuevas actividades productivas en el campo.

En este mismo sentido nos hemos planteado el apoyo a las modestas actividades agroalimentarias, casi siempre ligadas a las pequeñas explotaciones familiares, a las que normalmente proporcionan los complementos de renta precisos para alcanzar su viabilidad como unidad económica. Las pequeñas empresas agroalimentarias referidas a nuestros tradicionales sectores vitícola, hortícola, frutícola y cárnico, adolecen de notorias deficiencias que necesitan ser corregidas, en evitación de los daños inmediatos que pudieran inducir al conjunto de los sectores; máxime en una época como la actual, en la que la calidad de los productos ha de ser nuestra mejor credencial en la concurrencia a unos mercados cada vez más competitivos.

Mejorar la estructura productiva de nuestras pequeñas explotaciones agrarias, o de las modestas actividades industriales en torno a la agroalimentación, requiere mayor dosis de imagina-

ción cuando, como en nuestro caso, su desarrollo horizontal está vedado en la mayoría de las ocasiones; ya que el alto precio que alcanzan las tierras de labor, o las fuertes inversiones individuales que requieren los cambios de dimensión empresarial, lo imposibilitan o lo hacen difícilmente abordable. Por esta razón, desde este Gobierno se han potenciado y se han creado nuevas ayudas, que juzgamos indispensables, para incentivar la mayor eficiencia que se puede obtener con el asociacionismo.

Se trata con esta política, de incidir en la mejora de las estructuras agrarias de aquellos colectivos formados por agricultores asociados bajo cualquier fórmula legal; como son cooperativas, sociedades agrarias de transformación, asociaciones de productores agrarios, agrupaciones para tratamientos integrales, agrupaciones de defensa sanitaria, etc.

De esta forma pretendemos conseguir una puesta al día de la capacidad de gestión de estos colectivos, mejorando sus equipamientos, introduciéndoles en nuevas tecnologías, y adecuando sus infraestructuras a las nuevas necesidades de la producción.

Quiero exponer, seguidamente, con algún detalle, cuál es la orientación que hemos dado a nuestra política de regadíos. Por un lado hemos diseñado una línea de actuación orientada a la mejoría de los viejos regadíos existentes, y, por otro, estamos abordando

los problemas de las nuevas zonas regables. Hemos dejado en una línea aparte a los regadíos eventuales, cuyas exigencias particulares obligan a buscar soluciones singulares en cada caso. Nuestra política de regadíos se apoya en un principio incuestionable: El agua es un bien cada vez más escaso, y, por tanto, su manejo y utilización exigen la aplicación de fórmulas más racionales.

Dentro del actual ejercicio de 1988 ya se ha hecho un esfuerzo considerable al iniciar la ejecución de diversas obras de regadío, localizadas preferentemente en zonas de concentración parcelaria, como obras complementarias a la misma concentración; o bien, en los regadíos de la comarca de ordenación de explotaciones de La Rioja Baja, incluidas en su propio programa.

Tenemos también como proyecto muy avanzado dentro de esta política de regadíos, el fomento de la construcción de pequeñas balsas de riego, que nos permitan acumular aguas de invierno. Además de las obras ya iniciadas o a punto de iniciarse, se ha encargado un estudio sobre las posibilidades de ejecución de embalses en toda la Comunidad Autónoma, que servirá para poder proyectar en el futuro ordenadamente este tipo de obras, consiguiendo en definitiva una mejora en la regulación de todos los flujos de agua y en su posterior utilización para el riego.

La investigación de aguas subterrá-

neas y su posible utilización para el riego, es otro de los objetivos que abordaremos de inmediato. En primer lugar, a través de los estudios de los acuíferos de Cervera del Río Alhama, y de los montes Obarenses; completándose estos trabajos con nuevos sondeos, próximos a iniciar en Cervera y en Foncea, que permitan aumentar los potenciales acuíferos y las posibilidades de recarga.

Al objeto de poder planificar en el futuro los proyectos de regadío, tenemos ya en fase muy avanzada el estudio de la "Situación y Catálogo de Regadíos de la Comunidad Autónoma". Es éste un esfuerzo del que queremos dejar constancia, por cuanto significa denuncia de una carencia de información en algo de tan singular importancia en La Rioja, como es el exacto conocimiento de los regadíos existentes. Sin este conocimiento previo no sería posible formular, con las debidas garantías, ningún programa de desarrollo regional, o hacer tan siquiera un análisis correcto de la situación socio-económica riojana, tan necesario en estos momentos como los actuales, después de nuestra entrada en el Mercado Común.

Otro aspecto importante de nuestra política de estructuras es el que hace referencia a la concentración parcelaria que, aun cuando se inició en La Rioja hace más de treinta años, lo cierto es que por diversas causas nunca alcanzó entre nosotros el desarro-

llo necesario. Resultó para este Gobierno una verdadera sorpresa el comprobar que, desde las transferencias de competencias del IRYDA a la Comunidad Autónoma, hasta nuestra toma de posesión, no se había dado posesión de una sola hectárea concentrada. No intento hacer análisis comparativos en la materia, pero sí quiero dejar claro que nuestra preocupación por un tema tan importante, y sobre el que fue cuestionado nuestro interés en los primeros días de gobierno, se puso de manifiesto de inmediato al dar los primeros pasos en materia de política agraria, mediante una profunda reestructuración del servicio competente y con el establecimiento de una nueva dinámica, que se ha traducido en más de 3.500 hectáreas concentradas -ya entregadas a sus propietarios-, y en otras cerca de 3.000 hectáreas más, de las que se hará entrega antes de que finalice el año en curso.

Fue también motivo de sorpresa para este Gobierno, la política anterior en materia de obras inherentes a la concentración parcelaria, en las que no se invirtió una sola peseta con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, limitándose ésta a ejecutar las obras presupuestadas por el IRYDA. También aquí, la nueva política marcada por este Gobierno ha producido un cambio espectacular en los resultados alcanzados hasta la fecha.

Sin embargo, para poder llevar a cabo con éxito una política de estruc-

turas, es preciso utilizar con sumo cuidado los recursos disponibles, por lo que uno de los soportes fundamentales que hemos utilizado a estos efectos, ha sido el de la canalización, tanto de nuestros presupuestos como de los fondos provinientes de la Comunidad Económica Europea o del Gobierno Central, hacia proyectos de inversión que nos permitan alcanzar los objetivos fijados por las Órdenes de la Consejería de Agricultura y Alimentación -publicadas recientemente en el Boletín Oficial de la Comunidad- y que contienen toda la filosofía de la política de estructuras que estamos ejecutando; desde el apoyo a las pequeñas explotaciones agrarias en la mejora de sus estructuras productivas, hasta el estímulo e incentivo del asociacionismo entre los hombres del campo.

La gestión globalizada de aquellos recursos financieros se traduce hasta estos momentos, en unas cifras que por su importancia me complace darlas a conocer: 4.824 expedientes tramitados; 39,5 millones de pesetas en créditos, y 1.741 millones en subvenciones. Este esfuerzo ha generado en definitiva una inversión real superior a 4.276 millones de pesetas.

En este mismo capítulo de la mejora estructural, pero referido a las áreas de la comercialización de los productos agroalimentarios, no encontramos al acceder al gobierno iniciativas que tuvieran como objetivo la protección de los productos tradicionales de La

Rioja. Carencia ésta que superaremos de inmediato, con la próxima publicación de un Decreto sobre Denominaciones genéricas de calidad, base legal y apoyo a las solicitudes para conseguir la "Denominación de calidad", que garantice el origen y la calidad de aquellos de nuestros productos alimentarios que merezcan tal distinción y que, evidentemente, pueden ser bastantes.

Dentro de la política de producciones agrarias, se impone una especial referencia al sector vitivinícola; no sólo por la indudable importancia socio-económica que tiene, sino por la enorme sensibilidad que en los riojanos despierta el sector más puntero de nuestra agricultura. En este campo sí que planteamos desde un principio, una política antitética a la del Gobierno anterior. Mientras el Gobierno Socialista, tras la integración en la Comunidad Económica Europea, no solicitó a Bruselas ni una sola hectárea para hacer nuevas plantaciones de viñedo, nosotros, a los pocos días de asumir la responsabilidad de gobierno, hicimos una petición razonada de 800 hectáreas que, tras largos meses de espera, nos autorizó a plantar la Comisión de las Comunidades Europeas el pasado mes de agosto. Estamos, pues, ante un claro enfrentamiento dialéctico de dos concepciones distintas de una política sectorial agraria; política razonablemente expansiva que defendemos nosotros, frente a una política claramente

te restrictiva defendida por el Grupo Socialista.

Insistimos ahora desde esta tribuna, en el mantenimiento de la misma política de expansión razonable del cultivo de viñedo. Y lo hacemos con el firme convencimiento de que, con ello, contribuimos a una mayor justicia distributiva de la riqueza riojana, a la vez que, por esta vía, conseguiremos ir mejorando las condiciones de un mercado que requiere con urgencia la moderación y el sosiego de los que hoy carece.

Afirmamos en su día que el sector ganadero había sido siempre el gran olvidado de nuestra Comunidad, comprometiendo nuestro esfuerzo para cambiar una situación inaceptable. No es mucho lo que hemos logrado avanzar en este camino durante el primer año de gobierno, pero ya podemos anticipar que, del diseño que hicimos de nuestra política ganadera, las primeras piedras de la obra ya están colocadas como garantía de cumplimiento de nuestro compromiso.

Éstas son las líneas maestras de nuestra política ganadera: Mejora de la sanidad animal, fomento de la ganadería extensiva, estímulo del asociacionismo ganadero, desarrollo de la inseminación artificial, apoyo financiero a la mejora de la explotación ganadera, y asesoría directa al ganadero.

Alguna de estas líneas, como la de Sanidad, estaban ya en correcto fun-

cionamiento desde hace varias campañas; pero en ésta de 1988 se ha culminado el control de la totalidad del censo vacuno, tanto en brucelosis como en tuberculosis, siendo nuestra Comunidad la primera española que ha finalizado este trabajo.

Otras líneas, sin embargo, necesitan de un fuerte impulso para alcanzar niveles aceptables de eficacia, tal como sucede con el fomento del asociacionismo entre ganaderos, para conseguir agrupaciones de defensa sanitaria, imprescindibles en la lucha contra la peste porcina africana.

En el desarrollo de la inseminación artificial, factor esencial para la mejora de nuestra cabaña bovina, se ha regulado la normativa aplicable y se ha comarcalizado oficialmente el territorio de la Comunidad, dando satisfacción a una antigua demanda de ganaderos y profesionales.

Nos comprometimos también dentro de nuestro programa de política agraria, a convertir las explotaciones ganaderas gestionadas directamente por la Administración regional en centros nodriza de la ganadería riojana. Y así lo estamos haciendo tanto con las hembras procedentes del rebaño de ovino, de raza "Chamarita", de La Grajera, como con las terneras de raza "Avileña", del rebaño de la finca de Pazuengos.

Con la cesión de este ganado, en condiciones muy favorables para el ganadero, conseguimos un doble objetivo; por un lado vamos mejorando la cabaña

riojana, y, por otro, estamos consiguiendo informaciones técnicas muy valiosas para los posteriores ajustes del programa de desarrollo ganadero.

En investigación agraria, los planteamientos de este Gobierno nada tienen que ver con los que se habían hecho desde el Gobierno anterior; la diferencia deriva, única y exclusivamente, de que nosotros sí creemos en las posibilidades de una investigación aplicada en nuestra región. Por ello, podemos anunciar que el primer programa de investigación y experimentación agraria para La Rioja ya está elaborado, y que en correlación con ese programa se ha iniciado otro de formación de personal investigador, que ya fue reflejado en los presupuestos actuales y está prevista su continuidad en los próximos.

Como saben sus Señorías, el Centro de investigaciones agrarias de que disponemos tiene ubicada una parte del mismo en la jurisdicción de Mendavia, propiedad del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Anómala situación que debemos resolver necesariamente y con urgencia, para poder seguir adelante con nuestro programa de investigación regional agraria, pero que debió resolverse a raíz del Decreto de transferencias del año 1985. Afortunadamente las relaciones con el Gobierno navarro son correctas, y confiamos poder alcanzar próximamente una solución aceptable para todos; puesto que en caso contrario habríamos de construir

un nuevo Centro de investigaciones en otro lugar, con el consiguiente trastorno para los trabajos que están programados.

En cuanto a la situación en que se encuentran los Servicios de asistencia al sector agrario, se evidencia una notable mejoría respecto a nuestro punto de partida, sin que esto suponga una plena satisfacción con lo conseguido hasta ahora. La Estación Enológica de Haro la recibimos en un estado caótico de funcionamiento, con unos atascos considerables en los análisis solicitados que incidían muy negativamente en las exportaciones de vino. En estos momentos se han corregido tales deficiencias, y la Estación funciona con toda normalidad.

Estamos también finalizando en estos momentos, la acometida de la instalación del Laboratorio de semillas y plantas de vivero, cuyas funciones nos fueron transferidas en 1985, pero sin la menor dotación económica ni de personal para su cumplimiento. Salvadas estas dificultades el servicio está funcionando, aun cuando no a los niveles que se precisan alcanzar.

El Laboratorio de agricultura y alimentación ha experimentado una notable mejoría, tanto en su funcionamiento como en su capacidad de trabajo, debido a la incorporación de nuevo material de diagnósticos y análisis, que nos permite dar un mejor y más rápido servicio al administrado.

Finalmente, quiero dar cuenta a sus

Señorías de nuestra próxima incorporación a un proyecto de Ibertex, firmado con carácter piloto en la Comunidad Económica Europea, para la implantación de un sistema de información dirigido al sector agrario. El objetivo de este proyecto es el de ir dotando a este sector de unos servicios de videotex, que le proporcionen información sobre precios y mercados, avances y producciones agrarias, ayudas institucionales, sanidad animal y vegetal, mecanismos compensatorios, y muchas otras materias. Información que comprenderán es de un enorme interés para las Cooperativas, Sociedades Agrarias, y agricultores en general; sobre todo, si tenemos en cuenta que estos servicios están ya implantados y consolidados en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Ordenación del Territorio y Medio ambiente.

Cuando se accedió al Gobierno regional, encontramos un borrador de Anteproyecto de Ley de ordenación del territorio. Este texto ha sido respetado, si bien se ha estimado conveniente introducir en él una serie de cuestiones sobre disciplina urbanística, al objeto de perfeccionar y completar la legislación estatal en la materia. Se contempla, por ejemplo, la posibilidad de actuación sustitutoria de las Corporaciones Locales por parte

de la Comunidad Autónoma, cuando aquéllas no ejerzan las funciones que tengan encomendadas y ello pueda generar perjuicios para la Comunidad.

El Anteproyecto de Ley será sometido, en breve, al Consejo de Gobierno, para su posterior tramitación parlamentaria.

En junio de este mismo año la Consejería a la sazón competente, aprobó definitivamente el Plan especial de protección del medio ambiente natural de La Rioja y las Normas urbanísticas regionales. Ambos instrumentos entraron en vigor el día 1 de julio, tras haber sido sometidos a una adecuada revisión, al objeto de ajustarlos a las verdaderas necesidades de nuestra región.

En efecto, en la aprobación inicial de dichos instrumentos, se establecían condicionantes y parámetros de difícil justificación, y, algunos de ellos, de imposible cumplimiento.

En el Plan especial, las modificaciones más sustanciales han consistido en lo siguiente:

Permitir la vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable sin protección específica, con unas condiciones de superficie de parcela y volumen edificado.

Permitir algún tipo de actuación sometida a licencia, dentro de las categorías de protección del suelo no urbanizable.

En las Normas urbanísticas regionales, las modificaciones han consistido

en la adecuación de los parámetros edificatorios a las necesidades reales de la Comunidad Autónoma.

Especial mención merece, como ejemplo de las modificaciones introducidas en las normas, la referente a las condiciones de edificación de las actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas. La normativa inicial conducía, a la práctica imposibilidad de instalar dichas actividades en suelo no urbanizable. Mi Gobierno considerará erróneo este criterio, por entender que es precisamente ahí donde mejor están ubicadas, alejadas de los núcleos de población. Pero en todo caso la modificación, aunque permitirá dicha ubicación, será sin perjuicio de exigir, en todo caso, el cumplimiento de la legislación específica con informe preceptivo de la Dirección General de Medio Ambiente.

Junto a estas actuaciones de carácter general o normativo, quiero enumerar algunas concretas y específicas:

Plan de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Se ha puesto en marcha un servicio de recogida mecanizada en varios municipios de La Rioja Alta, incorporados a la Mancomunidad del Oja-Tirón.

Estaciones de depuración de aguas residuales, EDAR, tema en que resulta sobradamente expresivo el dato de haber pasado de una inversión de 10 millones de pesetas en 1985, a la de 95 millones de 1988.

Pero además se ha firmado un Conve-

nio con el Ayuntamiento de Nájera para ejecutar las obras de la EDAR, obra que ha sido ya adjudicada y se comenzará a ejecutar próximamente.

Se ha firmado otro Convenio con la misma finalidad, con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Se ha contratado la redacción del proyecto de la EDAR para Arnedo, Quel y Autol.

En materia de educación ambiental cito, entre otras actividades, la realización de un curso sobre evaluación de impacto ambiental en colaboración con la Dirección general del Medio Ambiente del MOPU, y con amplia participación de técnicos de varias Consejerías y de otras Administraciones Públicas.

En materia de conservación de la naturaleza, se ha potenciado la actividad del Centro de recuperación de La Fombera.

Las subvenciones a municipios para la creación y promoción de zonas verdes se ha incrementado, pasando de 2,5 millones de pesetas en 1987 a 12 millones de pesetas en 1988.

Se han modificado sustancialmente los criterios que inspiraban las inversiones en la Reserva nacional de caza de Cameros, enfocándose las inversiones hacia equipamiento y dotación de infraestructura municipal, y se ha incrementado apreciablemente la ejecución del gasto.

Y en aspecto tan importante como la prevención y lucha contra los incen-

dios, la red de caminos forestales con utilización para acceso a incendios u otros usos forestales, se ha mejorado y ampliado sensiblemente, en un total de 175 Kms., con una inversión de 45,4 millones de pesetas. Esta cifra supone un incremento de un 20% sobre la de 1987, y un 50% más que en los años anteriores. Asimismo se ha ampliado y mejorado la red de áreas cortafuegos, actuando en un total de 200 kms., con una inversión de 43 millones de pesetas, que duplica la de años anteriores.

POR UNA SOCIEDAD SIN  
DISCRIMINACIONES.

Política de Bienestar Social.

Al margen de las distintas concepciones y valoraciones que en el momento actual existen sobre el estado del bienestar, no cabe duda de que un objetivo primordial de todo gobernante ha de ser conseguir una situación social en la que todos los ciudadanos se sientan cómodos, en cuanto, al menos, poder lograr los mínimos necesarios de cobertura que les garanticen una vida digna.

La lucha contra la discriminación de distintos grupos y sectores sociales, por razón de situaciones personales no fácilmente clasificables, por razón de edad o de sexo, son todavía hoy un hecho no solamente en nuestra sociedad riojana, sino en cualquier

otra de nuestro entorno nacional o europeo. Negar esta evidencia, supondría restar posibilidades a una política que debe tender día a día a la eliminación de la discriminación social. Esa aspiración u objetivo no depende de medidas infalibles, ni está sujeta a plazo o términos determinados, sino que ha de traducirse en una efectiva acción diaria de gobierno para la que, este Presidente que les habla, está dispuesto a escuchar y poner en práctica cuantas iniciativas brinden los grupos presentes en esta Cámara y en general todos los Grupos sociales.

El Gobierno de La Rioja, consciente del importante número de problemas sociales, ha actuado prioritariamente en la consecución de los medios mínimos, materiales y humanos, que se precisan para la puesta a punto de los servicios sociales. Es necesario proceder así, antes de ir a una etapa de expansión de tales servicios, y uno de los principales objetivos que se persigue en este sector, es garantizar el normal ejercicio del derecho de los usuarios al sistema de acción social que se está creando, siguiendo las pautas propias del estado social y democrático de derecho.

En el campo de los servicios sociales comunitarios, las líneas de actuación se pueden resumir en lo siguiente:

Universalización de los servicios sociales comunitarios, extendiendo sus prestaciones a todos los riojanos.

Normalización de los cauces de atención que deben coordinarse y complementarse con las actuaciones de los municipios, como núcleos más cercanos al ciudadano, y que, por tanto, pueden detectar mejor sus necesidades.

Aproximación de los servicios a la población, para asegurar una igualdad básica en los derechos y prestaciones que amparan a cuantos integramos esta Comunidad Autónoma.

Racionalización de la estructura y funcionamiento de los servicios, en aras de un mayor nivel de eficacia y calidad.

La Orden de 10 de marzo de 1988, que convoca subvenciones y acuerdos de colaboración con los municipios en materia de servicios sociales, ha sido el marco que nos permitió efectuar la dotación necesaria para el mantenimiento de los centros sociales de base.

Se subvenciona, por ejemplo, la contratación de asistentes sociales en los municipios riojanos que tengan una población de, al menos, 9.000 habitantes.

Por supuesto que la oferta no se cierra aquí, puesto que la Orden mencionada posibilita también el mismo servicio a Entidades Locales que, con menor número de habitantes, se agrupen bajo la fórmula jurídica que estimen más adecuada.

Podemos asegurar que a finales de 1988 se va a pasar en las zonas rurales, de una cobertura parcial del 50%

de la población -73.000 habitantes aproximadamente- a la totalidad: 143.000 habitantes, que van a disfrutar de los servicios sociales en su propio municipio.

Juventud.

La política sobre juventud ha de abordarse, sin duda, desde múltiples sectores: Educación, salud, acceso al mundo del trabajo, etc. Pero en este momento comprenderán sus Señorías que me ciña a informar de la actuación de la Dirección general de juventud, como órgano que de una forma directa y específica realiza una acción sobre este grupo social.

Consecuencia inmediata de la decidida voluntad de este Gobierno de atender con especial interés los muchos problemas de los jóvenes, fue la creación, en un primer paso, de la figura del Coordinador de la juventud.

La siguiente medida fue la creación de la Dirección general de la juventud, cuya estructura permitía aumentar el campo de actuación.

Se ha potenciado el Consejo de la Juventud de La Rioja y el asociacionismo juvenil.

Entendiendo que caminamos de forma clara hacia una sociedad del ocio, que va a necesitar cada vez más de personal cualificado. Se organizaron dos cursos de monitores de tiempo libre, al tiempo que se comenzaba a poner remedio a la gran escasez de instalacio-

nes para la juventud, con la compra de un inmueble y terrenos en la localidad de Munilla.

En colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y el Consejo de la Juventud de La Rioja, se ha iniciado, y ya está próximo a concluirse, el estudio sociológico de la juventud de La Rioja, que nos permitirá conocer en profundidad la realidad juvenil riojana, para posteriormente proceder a la adopción de las medidas y soluciones más adecuadas.

El carné joven es ya una realidad en nuestra Comunidad Autónoma, de la que se van a beneficiar miles de jóvenes riojanos.

Como objetivos a cumplir, se están redactando los proyectos para la construcción de dos albergues juveniles en Ezcaray y Soto de Cameros.

En ese ánimo de dotar a los jóvenes de los medios necesarios para su desarrollo personal, este Gobierno se propone concretar el capítulo de ayudas a los Ayuntamientos para adecuar locales para los jóvenes; y se propone también, extender el servicio de información juvenil.

Mujer.

La atención a los problemas específicos planteados a la mujer riojana ha sido otro de los campos en que este Gobierno ha volcado sus esfuerzos de cara a potenciar su integración social plena, dando cumplimiento al artículo

14 de la Constitución que sanciona inequívocamente la igualdad de todos los ciudadanos españoles ante la Ley.

Entre las actuaciones llevadas a cabo podemos destacar, el programa de actividades orientadas a conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres en La Rioja; el desarrollo de una red de solidaridad que pretende concienciar a las mujeres de su papel en la sociedad, para lo cual se potencia también el asociacionismo; asimismo el apoyo económico, atención directa, y asesoramiento a las mujeres afectadas por problemas de marginación social, a través de los servicios jurídicos y psicológicos del Centro Asesor de la Mujer.

Se ha realizado un curso de formación laboral para mujeres, adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo, en colaboración con el Fondo Social Europeo y la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

Se está realizando una campaña de información de carácter interdisciplinar, sobre todos aquellos temas de interés para la mujer: Derecho, psicología, medicina, economía, a fin de elevar su nivel cultural y de participación en la comunidad.

Destaquemos por último, la labor de la Comisión interdepartamental, que actúa coordinando las actividades de las distintas Consejerías, relativas o que afectan a la mujer.

Tercera edad.

Para este Gobierno, nuestros mayores merecen todo el cariño y respeto, y, por qué no decirlo también, una parte importante de nuestros presupuestos.

Las pensiones asistenciales, la Residencia de ancianos de Calahorra, las actividades formativas, y las inversiones subvencionadas a nuestros 73 hogares del jubilado, el encuentro de la tercera edad en Torrecilla, la participación en la Feria de Hospitalet, y el Congreso de la Unión Democrática de pensionistas, han supuesto un compromiso aproximado de 470 millones de pesetas.

Se ha elaborado, con participación de organismos e instituciones implicadas en el sector, un borrador de Decreto, que establecerá las condiciones mínimas que deben reunir los centros de atención al anciano.

Para no desarraigar al anciano de su mundo asumimos como prioridad permanente, la de facilitar el desarrollo de los servicios de ayuda a domicilio que proporcionen a aquél unas condiciones dignas de vida.

Las ayudas individualizadas no periódicas, conocidas habitualmente como "el aguinaldo", eran prestaciones económicas que no respondían a las necesidades reales de los beneficiarios, ni contribuían a la mejora de la calidad de vida.

Para subsanar estas deficiencias, que además estaban dando lugar a ciertos abusos incompatibles con una buena

gestión del erario público, este año se ha publicado la Orden de ayudas de emergencia social, en la que se racionaliza el carácter de estas prestaciones convirtiéndolas en periódicas, y destinándolas a personas verdaderamente necesitadas.

Asimismo se ha iniciado un proceso de descentralización, que va a traducirse en transferencias a los Ayuntamientos para las ayudas de emergencia social.

Se ha puesto en marcha también un programa de informatización de las pensiones asistenciales, que permite reducir el volumen de expedientes y lograr un mayor grado de eficiencia en su tramitación.

Minusválidos.

No menor atención de este Gobierno ha merecido, el grupo social afectado de minusvalías.

A pesar de haber dado continuidad al Convenio existente con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre atención temprana, se ha realizado una denuncia del mismo con el fin de conseguir la inclusión, dentro del equipo actual, de la figura del maestro de apoyo, que refuerce el proceso de integración de niños con minusvalías en guarderías infantiles normalizadas.

El Centro Ocupacional de Rincón de Soto dependiente del Gobierno de La Rioja en el que se atiende a minusválidos psíquicos de La Rioja Baja, ha

ampliado su número de plazas con el fin de ofrecer una mayor respuesta a las demandas de la zona.

Los diversos centros ocupacionales que existen en la actualidad, dependientes de las asociaciones de minusválidos, están siendo apoyados económicamente, a través de acuerdos de colaboración que tienen por objeto propiciar actividades laborales, ocupacionales y de ajuste personal, con vistas a la integración socio-laboral del minusválido. En este terreno destaca, el apoyo a la próxima creación de un Centro Ocupacional en Nájera.

En el pasado mes de abril, se celebraron las Jornadas de negociación colectiva y empleo de minusválidos. Las conclusiones de estas jornadas fueron distribuidas o difundidas a todo el país, y como fruto más inmediato puede significarse, la creación de una Comisión de requerimiento para la reserva del 2% de puestos de trabajo para minusválidos tal y como exige la legislación vigente.

#### Población laboral transeúnte.

Tradicionalmente, La Rioja y sus gentes han sido consideradas de las más acogedoras y hospitalarias de España.

Por otra parte, las condiciones socio-económicas de nuestra región determinan el que, con motivo de la recolección de ciertos productos agrarios, tierras riojanas se vean tempo-

ralmente habitadas por personas que, procedentes de otros pueblos, acuden en busca de un trabajo que no existe para ellos en sus pueblos de origen, al tiempo que con su esfuerzo colaboran al enriquecimiento de nuestra tierra. Son aquellas personas que, vulgarmente, conocemos con el nombre de temporeros.

Pues bien, Señorías, mi Gobierno se ha preocupado por esta población transeúnte, que se concentra especialmente en ciertos municipios de nuestra Comunidad como es el caso de Santo Domingo de la Calzada. Este municipio ha presentado un programa de apoyo y asistencia a este colectivo, para procurar una mejor adaptación del transeúnte a su entorno, que ha sido subvencionado por la Dirección general de Bienestar Social con una cantidad de 864.840 pesetas.

Un dato que nos parece suficientemente importante y significativo, es el aumento de la cooperación económica en la campaña de temporeros. Se ha pasado de 1.932.551 pesetas en 1987, a 10.200.000 pesetas en 1988.

Señorías, creo que sin ningún otro comentario añadido a este tema las cifras hablarán por sí solas, de la preocupación que el Gobierno tiene por llevar a cabo una política, más eficaz, en torno a la integración social de este grupo de personas.

IMAGEN EXTERIOR DE LA RIOJA.

TURISMO.

El Gobierno que me honro en presidir ha considerado, como uno de los puntos esenciales que había que desarrollar en toda su amplitud, la política de promoción exterior de La Rioja. La Rioja tiene que ser más y mejor conocida en su verdadero ser: Sus gentes, su historia, su paisaje, sus monumentos, su gastronomía, su industria, su agricultura. Todo ello tiene que ser "vendido" al exterior, en el mejor y más noble sentido de la expresión.

La Rioja, por estar enclavada en el Camino de Santiago, es tierra universal de paso para muchos ciudadanos europeos, e incluso de otros continentes. La Rioja es enclave esencial en las rutas más tradicionales de nuestro país y de Europa, y ello hace de esta región un lugar idóneo para que, más que en otros lugares, fructifique a corto plazo una política de expansión turística, que se traduzca en beneficios de índole comercial.

Según datos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, la Rioja tuvo un déficit en comercio exterior el pasado año, de casi 4.000 millones de pesetas. Por tanto tenemos que vender más principalmente a Europa, a donde va el 80% del valor de nuestras exportaciones.

Conscientes de ello, el norte de todas nuestras actuaciones ha estado marcado por un principio básico en esta política turística y de promoción, enunciado como CALIDAD RIOJA.

CALIDAD RIOJA resume la identidad que ha inspirado e inspira nuestras planificaciones y su posterior ejecución, en la promoción y adecuación del turismo.

Pero si hablamos de calidad, es necesario que, desde la Administración Autonómica, se apliquen un conjunto de medidas que mejoren los controles de calidad. A estos efectos una de las actuaciones que hemos iniciado ha sido, la de ejercer nuestra potestad reglamentaria, y en tal sentido hay que destacar:

El Decreto 59/87, de 3 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Decreto 8/88, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las agencias de viajes.

En sesiones de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo, de septiembre y octubre pasados, se han estudiado y ultimado los borradores del Anteproyecto de Ley de inspección y sanciones, y del Decreto sobre clasificación de los establecimientos hoteleros de La Rioja.

Otras actuaciones que persiguen conseguir la calidad en nuestro sector turístico son:

La primera, que iniciamos nada más tomar posesión, consistente en tramitar y resolver las reclamaciones que, contra las empresas turísticas, se nos envían como autoridad competente; reclamaciones que, anteriormente, se ar-

chivaban sin más trámite.

La segunda, se resume en un programa de inspección a realizar en los años 89, 90 y 91, en el que básicamente se trata de inspeccionar dos veces al menos, cada uno de los establecimientos de hospedaje, restauración y cafeterías.

Por otra parte, junto a la oferta del sector privado no hay que olvidar la del sector público, propiedad de la Comunidad Autónoma o participada mayoritariamente por ésta, que se concreta en: La Estación de invierno de Valdezcaray. El Club náutico de El Rasillo. El Albergue de la Real fábrica de Ezcaray, y, el Parador de Santo Domingo de la Calzada.

En términos generales, la gestión y trabajo sobre estas actividades públicas referidos a nuestro primer año de mandato, se caracterizan por haber dado solución a una serie de problemas que nos encontramos al asumir la responsabilidad de gobierno, probablemente derivados de una no muy correcta gestión anterior.

Simultáneamente a la acción dirigida a garantizar la calidad de nuestra oferta, se imponía abordar una política de promoción turística de la que carecíamos.

La primera labor consistió en preparar el equipo humano, inculcándole un espíritu de servicio hacia la colectividad, a fin de aunar esfuerzos para cumplir los objetivos propuestos. En honor a la verdad debo decir,

que el equipo humano respondió a la perfección, como cabía esperar del funcionariado y personal laboral con que cuenta esta Administración.

El turismo, Señorías, el turismo digo, "turismo de masas", que nada tiene que ver con el turista individual, personalizado en el viajero del siglo XIX.

Por "turismo de masas" queremos definir, dos aspectos de un mismo fenómeno: De un lado, la extensión del hecho turístico a grandes capas de las sociedades desarrolladas; por otro, una forma organizada de viaje, en la que el cliente compra un producto plenamente elaborado, igual al que compran otros clientes.

A esto hay que añadir que el "turismo de masas" no se mueve sólo por el deseo de conocer típico del viajero del siglo XIX, sino también por el descanso y el disfrute.

De todas formas, en los últimos años están cambiando las circunstancias socio-económicas, y con ellas las sociedades de los países desarrollados que se han hecho más libres, iniciándose un retorno al turismo individual compatible con el fenómeno sociológico del "turismo de masas".

La oferta tradicional de La Rioja ha sido y es, el vino y la gastronomía; descansando en el itinerario turístico y cultural, que es el Camino de Santiago.

Creemos que, sin abandonar el turismo del vino y la gastronomía como

productos líderes, debemos abrirnos a otros tipos de turismo, tales como el de la tercera edad, el rural, el cultural, el deportivo, o el de congresos.

Coherentes con el objetivo prioritario marcado en mi Discurso de investidura, de "dar a conocer la realidad de nuestra Rioja a nivel regional, internacional e, incluso, autonómico", a finales de 1987, se establecieron contactos con el Instituto para la Promoción Turística de España, IMPROTUR, programando las ferias internacionales de turismo a las que La Rioja asistiría como Comunidad, dentro de la infraestructura del pabellón español.

Este año hemos asistido a cuatro ferias turísticas nacionales: FITUR 88 en Madrid (segundo premio pabellón nacional), VADEXPO 88 en Granada (primer premio general), RODATUR 88 en Barcelona, y EXPOVACACIONES 88 en Bilbao.

También estuvimos presentes en ALIMENTARIA 88, feria fuertemente profesionalizada, asistiendo con un nivel y calidad muy superiores a nuestra participación en ediciones anteriores de la misma.

La programación para 1988, de nuestra presencia en ferias internacionales, ha sido la siguiente: VAKANTIE 88 en Utrecht, S.M.T.V. 88 en París, B.I.T. 88 en Milán, I.T.B. 88 en Berlín, Salón de Vacaciones de Bruselas y B.T.F. 88 en Bruselas, y World Travel Market en Londres.

Siete actuaciones en el extranjero,

de las que parecen desprenderse esperanzadores resultados a juzgar por la opinión contrastada de profesionales del sector hotelero, y por el espectacular aumento de las consultas recibidas en la Oficina de información.

Dentro del programa PROTUR, se encuadran las "Ayudas turísticas a Corporaciones Locales", que, en 1988, han supuesto la cantidad de 30 millones de pesetas destinados a la construcción de piscinas como recurso turístico. Y se ha elaborado un programa de actuación hasta el año 1992 inclusive, dotado de una cantidad global aproximada de 216 millones de pesetas, que permitirá apoyar las iniciativas de 17 municipios.

A fin de poder estar presentes en los circuitos turísticos, tanto a nivel privado como público, y poder ejercer positivamente las acciones de promoción turística, estamos desarrollando contactos con VINGRESOR, la mayor empresa tour-operadora sueca, que nos incluirá en su programa 89-90 "VINGRESOR VARLD".

Asimismo se ha contactado con EUSKAL-AIR, S.A., para programar viajes turísticos semanales por La Rioja, procedentes de Gran Bretaña; con Stena Line, la mayor empresa de viajes marítimos sueca; con el Instituto de Viajes Culturales de Bonn, que ya ha organizado cuatro viajes de 20 personas cada uno; y con diversas Agencias de viajes de Barcelona, para la realización de viajes de promoción.

Todas estas actuaciones tienen un complemento fundamental, que es el "Plan general de publicaciones turísticas de La Rioja"; Plan que quedó zanjado con la adjudicación de los diferentes concursos, en el último mes de 1987. Este Plan está pensado para un período cercano a los tres años, suponiendo que en dicho plazo habrá circulado por todos los circuitos nacionales e internacionales en los que se mueve nuestra oferta turística.

El Plan no estará ultimado en conjunto hasta finales del presente año, por lo que se presentará en los circuitos nacionales en FITUR 89, y, sin duda, podrá tener validez hasta el año 1991.

El año 1992, como sus Señorías saben, es un año de incuestionable importancia por la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Pensando en esa realidad se estima conveniente prever, en el último trimestre de 1989, la convocatoria de un concurso de ideas para la elaboración del Plan 92, con el fin de que, en base a él, tengamos las prescripciones técnicas necesarias para tramitar, en el primer semestre de 1990, los expedientes administrativos necesarios, ejecutando los trabajos preliminares en el segundo semestre. De este modo, durante 1991, las diferentes empresas implicadas en el Plan, dispondrían del tiempo necesario para la ejecución final de sus trabajos.

## NUEVO ESPACIO POLÍTICO PARA LA RIOJA.

### REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN

La aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, por Ley orgánica 3/1982, de 9 de junio, posibilitó el acceso de esta Comunidad Autónoma al autogobierno.

Señoras y señores Diputados, al inicio de este discurso sobre política general, aludí a la Autonomía y a lo que yo, como Presidente del Gobierno, y el Partido al que pertenezco, consideramos que debe ser su esencia. El marco autonómico supone y fundamenta no sólo una descentralización administrativa que aproxime la Administración y sus servicios a los ciudadanos, sino también una descentralización política que aproxime, valga la redundancia, el poder político a dicha Comunidad. De forma que sin la asunción del poder político y de las competencias que conlleva, es para nosotros imposible entender el Estado de las Autonomías.

Creo, Señorías, que todos los aquí presentes estamos de acuerdo, en que éste fue el espíritu conforme al cual se diseñó la nueva configuración del Estado español, desde la transición política de un régimen de poder centralizado.

Desde la aprobación del Estatuto, se sucedieron una serie de Reales-De-

cretos por los que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha ido asumiendo competencias previstas en nuestra Ley Orgánica marco, culminándose el proceso el pasado año.

Hoy, desde el punto de vista político personal y de Partido, considero cerrada la primera etapa de nuestro proceso de autogobierno. Etapa ciertamente nueva, ciertamente comprometida con el futuro del pueblo riojano, pero que ya nos parece acabada. Etapa que consideramos debe ser superada dentro de lo previsto por el bloque constitucional, Constitución y Estatuto de Autonomía.

El artículo 70 del Estatuto de Autonomía de La Rioja explicita, de manera suficientemente clara, los derechos fundamentales de los ciudadanos riojanos que se pueden resumir: En principios de libertad e igualdad individuales, en la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten dicha plenitud, y en facilitar la participación real de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Pues bien, Señorías, los riojanos, entiendo, tienen derecho ya a un más amplio marco de participación y de real ejercicio del autogobierno, para lo cual es necesario aumentar el ámbito de sus competencias, e incluso reformar el Estatuto de Autonomía.

El artículo 148.2 de la Constitución prevé esa posibilidad, para las Comunidades que accedieron a la auto-

nomía por la vía del artículo 143. Aquel precepto dispone que, transcurridos cinco años de la aprobación del correspondiente Estatuto y mediante su reforma, y mediante su reforma, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias, respetando lo establecido en el artículo 149, que se refiere a las competencias exclusivas del Estado.

Hablar de un nuevo espacio político para La Rioja significa, para este Presidente y para el Partido que le apoya, acceder a un nuevo marco autonómico que profundice nuestra capacidad de autogobierno, mediante la asunción de nuevas competencias.

Quiero hacer constar, en tema tan importante y trascendental, que la doctrina que expondré seguidamente, coincidente con la de mi Partido a nivel nacional, y asumible con todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara que de verdad crean en el Estado de las Autonomías, es coherente con la que mantuve en mi campaña electoral y defendí desde que accedí a esta Presidencia.

La reforma de los Estatutos de Autonomía es, en primer lugar, un derecho de las Comunidades Autónomas constitucionalmente reconocido, como consecuencia de la configuración de España como Estado vertebrado a través de Comunidades Autónomas.

La consolidación de este Estado demanda abordar las reformas estatutarias de las Comunidades Autónomas, que

accedieron al autogobierno por la vía del artículo 143 de la Constitución. Sólo a partir de esta reforma se puede concluir el proceso autonómico, y disponer en su plenitud del bloque constitucional.

Han transcurrido, repito, los cinco años previstos en el artículo 148.2 de la Constitución, que permiten abordar la repetida reforma.

La reforma estatutaria puede y debe encerrar el contenido y alcance que la propia Comunidad estime precisos. En consecuencia, dicha reforma no tiene por qué, en principio, quedar limitada a las competencias de asunción diferida previstas en el propio Estatuto -en el caso del de La Rioja, las de su artículo 11-, sino que, a nuestro juicio, puede y debe alcanzar otros ámbitos competenciales dentro de los límites establecidos en el ya citado artículo 149 de la Constitución. Y de igual forma podría contemplar también, reformas orgánico-institucionales. (Quiero decir, a la atención de sus Señorías, que en el ejemplar de este discurso que se les ha distribuido, por un error mecanográfico se habla de reformas orgánico-constitucionales. Y de igual forma -repito- podía contemplar también, reformas orgánico-institucionales). En todo caso ha de ser la Asamblea Legislativa de nuestra Comunidad Autónoma, quien valore la necesidad y oportunidad de incluir en la reforma unos u otros aspectos.

Quede absolutamente claro que plan-

tear la reforma estatutaria como una mera ampliación competencial, puede no ser suficiente por no dar cumplida satisfacción al derecho constitucional de las Comunidades Autónomas. Insisto, para evitar que, en cuestión tan delicada, no quede lugar a dudas, o falsas interpretaciones, por parte de los miembros y Grupos que componen esta Cámara. La posible ampliación de competencias por los procedimientos previstos en los artículos 150.1 (leyes marco) y 150.2 (leyes de transferencia o delegación de la Constitución), no puede estimarse como una reforma estatutaria, y presenta fuertes restricciones al autogobierno; porque se trata de una decisión unilateral del Estado al que corresponde en definitiva la disponibilidad de la competencia, existiendo siempre el riesgo de una posible revocación unilateral. Tal como viene entendiendo el Tribunal Constitucional, el instrumento natural para recoger y precisar las competencias autonómicas son los Estatutos de Autonomía.

Defendemos la conveniencia de que la reforma de los Estatutos, sin perjuicio de respetar la iniciativa y voluntad de cada Comunidad de acuerdo con sus características socio-económicas y culturales, se efectúe dentro del marco general resultante; a poder ser de un acuerdo suscrito a escala nacional, entre el Gobierno de la nación, las Comunidades Autónomas, y las diferentes fuerzas políticas. Con

ello sería factible: lograr un mínimo de homogeneidad entre las diversas Comunidades, imprescindible a nuestro juicio, para hacer posible el principio de igualdad que establece el artículo 2º de la Constitución.

Dicho acuerdo debería precisar los principios y criterios básicos de la reforma, así como el calendario y ritmo de la misma, formulándose, desde planteamientos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que excluya el factor de contienda o enfrentamiento; dado que las Comunidades son también Estado, o, si sus Señorías lo prefieren, fragmentos de Estado en -a mi juicio- afortunada expresión de un ilustre jurista.

A efectos de dicho acuerdo nacional, las bases para la concertación se centrarían en los siguientes criterios:

1. Respeto a la iniciativa de las Comunidades Autónomas para abordar la reforma.

2. Tomar como base para la reforma el propio Estatuto de cada Comunidad, que debería ser modificado en su contenido por Ley Orgánica en cada caso.

3. El acuerdo debería ser suscrito entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de acuerdos complementarios de las fuerzas políticas con representación nacional, dada su participación en el debate y aprobación de las correspondientes Leyes Orgánicas.

4. Fijación de un calendario de en-

trada en vigor de la reforma, así como del ritmo flexible, para el correspondiente traspaso de servicios, medios y competencias.

5. Por último es preciso prever, la necesaria reforma de los actuales criterios de financiación de las Comunidades Autónomas.

Más aún, habría que abordar, de forma definitiva, un sistema de financiación suficiente que garantice el autogobierno. En tal sentido la reforma estatutaria deberá ir acompañada de las decisiones políticas adecuadas a la reforma de la financiación autonómica, modificando el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de noviembre de 1986.

Señorías, he dicho desde el principio de mi intervención, que no quiero caer en el fácil recurso del "victimismo"; técnica consistente, en culpar a los demás de nuestras propias deficiencias. Pero el no querer caer en ese extremo no significa, que no deba ser absolutamente claro y contundente a la hora de juzgar actuaciones y decisiones del Gobierno Central que repercuten de forma negativa en la Comunidad riojana.

Ya me he referido en otro apartado de mi intervención, a la Ley de incentivos regionales. En ésta quiero limitarme a aludir a la grave situación que plantea, dada nuestra capacidad presupuestaria, el haber quedado excluidos, los únicos junto a la Comunidad Balear, de los Fondos del FEDER.

La Rioja ha sido doblemente perjudicada, al ser la única Comunidad a la que se le han retirado las ayudas que, hasta la fecha, venía recibiendo vía Gran Área de Expansión Industrial.

Difícilmente podemos competir con las Comunidades vecinas que, pese a sus mayores posibilidades de financiación, tienen zonas incluidas en la concepción de "desasistidas". La situación se agrava respecto a las dos Comunidades que, por tener un sistema tributario y financiero peculiar, disponen de mayores fondos con los que establecer políticas económicas más agresivas. Los efectos de estas políticas son obvios y no voy a entrar a analizarlos, destacando simplemente las decisiones que ante situaciones similares adoptan otros países, como la de compensar a las regiones, o zonas fronterizas perjudicadas, mediante ventajas fiscales o presupuestarias. Esta situación es la que este Gobierno, bajo la denominación "ajustes en frontera", ha denunciado reiteradamente.

Lo grave es que, a mi entender, la exclusión antes mencionada, vulnera los principios constitucionales referentes al establecimiento de un equilibrio adecuado entre las diversas Comunidades Autónomas y los principios comunitarios de protección de la libre competencia.

Y, ¿por qué tal exclusión de La Rioja o de alguna de sus zonas, como su sierra? No nos vale la respuesta,

de que ha sido la Comisión de la Comunidad Económica Europea, que es la que se nos ha dado.

Cierto que las competencias para negociar con Bruselas son exclusivas del Estado. Pero las Comunidades Autónomas, supongo, tendremos derecho a exigir que el resultado de las negociaciones sea coherente, que se defiendan nuestros intereses, y que se demuestre en base a qué se negocia.

Este tema enlaza con el segundo aspecto fundamental de la última parte de mi discurso.

#### LA RIOJA EN EL MARCO EUROPEO.

Alianza Popular se ha comprometido en impulsar el proceso de unión europea, reclamando mayores competencias para el Parlamento y las Instituciones Europeas, más allá incluso de las previstas en el Acta Única.

Pero también piensa, en el caso concreto de España, que las Comunidades Autónomas, incluso aquéllas -muy pocas por cierto- cuyos Estatutos no contienen previsiones al respecto, deben participar en el proceso previo de formación de la voluntad estatal, en orden al ulterior procedimiento decisorio de la Comunidad Europea.

Independientemente de la esencial función que el Senado como Cámara de representación territorial debe realizar en este tema, la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas que propugnamos, ha de tener co-

mo objetivo la coordinación de los intereses específicos de éstas entre sí y con los intereses generales de Europa y España, bajo los principios de eficiencia y de solidaridad con las regiones más desfavorecidas. Lo cual en ningún modo debe significar el nivelar a las regiones a la baja, sino siempre, y en todo caso, el evitar la multiplicación de los desequilibrios.

Por todo ello consideramos que la Administración Central ha de ser cauce, y no obstáculo, a la hora de presentar ante la Comunidad Europea las iniciativas de las Comunidades Autónomas.

Señoras y señores Diputados, el marco europeo, desde el punto de vista cultural, social y económico, se abre como una especie de nuevo mundo no sólo para España, sino para las regiones y pueblos que la integran. Y en particular para aquéllas que, como La Rioja, por su cultura, su historia y sus elementos socio-económicos, están llamadas de manera especial a contribuir a la riqueza económica y cultural de los pueblos europeos.

Consciente del significado de nuestra Comunidad y de las repercusiones económicas y culturales que para los riojanos tiene y tendrá la referencia del marco europeo, quiero manifestar, como final de mi intervención ante ustedes, la decidida voluntad de quien les habla, de tomar parte activa en la

defensa de los derechos que nos puedan corresponder como miembros de esa Comunidad supranacional, a través de la nación de que -con orgullo- formamos parte.

Por ello, Señorías, les anuncio mi firme decisión de establecer un servicio encuadrado en la estructura de la Presidencia, para asuntos relacionados con la Comunidad Económica Europea.

Y termino ya mi disertación, deseando que, en la valoración que hagan de este primer año de acción de mi Gobierno y de las propuestas e inquietudes políticas que sobre el futuro de nuestra Comunidad he planteado ante sus Señorías, mostremos todos, a través de nuestras legítimas discrepancias, el interés común por la obra única que aquí justifica nuestra presencia: El ser riojanos y la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

(Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Convoco a la Mesa y Junta de Portavoces seguidamente a una reunión, que ordenará el debate de mañana. Mañana, a las diez de la mañana, se reanudará la sesión. Se suspende la sesión.

(Eran las trece horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 3.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---